

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

PROCESO MISIONAL - MODELO PEDAGÓGICO ÁREA DE DERECHO SOCIOLEGAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO	4
6. METODOLOGÍA APLICADA	5
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR	5
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS	8
9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	8
10. OBSERVACIONES	8
11. NO CONFORMIDADES	9
12. RECOMENDACIONES	9
13. CONCLUSIONES	10
14. ANEXO DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	11



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia del 1991 y lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, incluyó en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2021, la auditoría al Área de Derecho Sociolegal y Justicia Restaurativa, como parte del Proceso Misional Modelo Pedagógico; evaluando la gestión del Área en relación al cumplimiento de sus funciones, la normatividad aplicable y la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante el segundo semestre 2020 y el primer cuatrimestre de la vigencia actual.

El Proceso Misional del que hace parte el Área Sociolegal y Justicia Restaurativa se ubica dentro del Proyecto de inversión 7720 “*Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá*”, que con su objetivo de brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON, responde al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, en el *Propósito*: 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política que incluye el *Programa*: 03 Movilidad social integral. En esa línea, el IDIPRON, contempla acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además de NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley, implementando un modelo de atención a través de seis Áreas de Derecho: Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad, con acciones transversales dirigidas a los NNAJ y desarrolladas en las cinco etapas pedagógicas: operación amistad, acogida, personalización, socialización y autonomía-autogobierno.

Evaluar la gestión del Área Sociolegal y Justicia Restaurativa, entendiendo su aporte al desarrollo del Modelo Pedagógico con las diferentes acciones que realiza desde la promoción, restablecimiento y protección de los derechos de los NNAJ, contribuye, mediante el análisis de sus debilidades y fortalezas a la mejora continua para el logro de los objetivos institucionales; de esta manera, el informe de auditoría presenta los resultados de la evaluación y verificación de las acciones adelantadas por el Área Sociolegal y Justicia Restaurativa en atención a las situaciones legales, sociales y jurídicas de los NNAJ vinculados al Instituto y la sostenibilidad del sistema integrado de gestión en el segundo semestre 2020 y primer cuatrimestre 2021.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 87 de 1993 Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 594 de 2000 Por la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1878 de 2018 Modifica algunos artículos de la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1622 de 2013 Por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Decreto 560 de 2015 Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.
- Decreto Distrital 591 de 2018 por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y Decreto 807 de 2019 por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital.
- Resolución interna 284 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del IDIPRON".
- Resolución 485 de 2018 Por medio la cual se modifica la Resolución 322 del 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el DAFP.
- Procedimientos, Políticas, Resoluciones y Manuales internos vigentes del IDIPRON, relacionados con el objetivo y alcance de la auditoría.

3. OBJETIVO

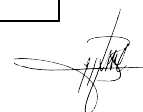
Evaluar la gestión del Proceso Misional - Área Sociolegal y Justicia Restaurativa en relación con el cumplimiento de sus funciones, la normatividad aplicable y la implementación del Sistema Integrado de Gestión, determinando la eficacia y efectividad de las acciones del Área en contribución al logro de los objetivos institucionales.

4. ALCANCE

Verificar las acciones del Área Sociolegal y Justicia Restaurativa en atención a las situaciones legales, sociales y jurídicas de los NNAJ vinculados al Instituto, así como la aplicación de procedimientos y otros documentos internos, y la gestión de riesgos, durante el segundo semestre de 2020 y primer cuatrimestre de 2021.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
LÍDER	Zuly Marcela Rojas Tolosa	Revisión de los aspectos referentes al cumplimiento de las funciones del Área: componente acciones de restablecimiento de derechos con autoridades administrativas y/o judiciales y componente seguimiento al egreso. Revisión aspectos relacionados a la sostenibilidad del SIGID.
EQUIPO DE APOYO	Sulma Esperanza Avendaño Muñoz	Revisión de los aspectos referentes al cumplimiento de las funciones del Área: componente derecho a la identidad, componente justicia restaurativa y orientaciones jurídicas y componente trámite de pólizas de seguro de vida ante decesos.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

6. METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la auditoría, se emplearon técnicas tales como verificación documental, indagación, revisión al cumplimiento de procedimientos y otros documentos internos y verificación al cumplimiento de requisitos normativos. Se realizó revisión documental de la información suministrada por el Área objeto de auditoría; se realizaron dos visitas de auditoría entrevistando al líder del Área y a los delegados responsables de los subprocesos para confrontar las generalidades del proceso y ampliar información suministrada.

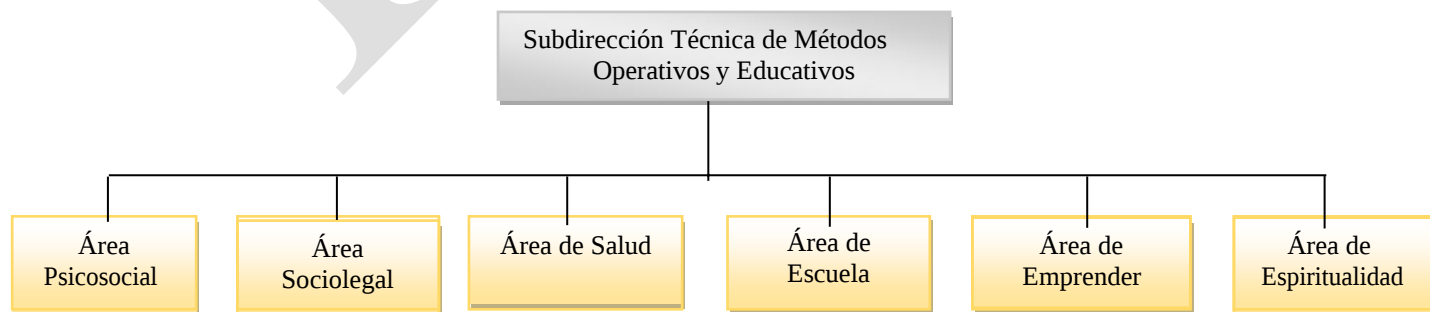
Se realizó solicitud de información mediante correos electrónicos, consulta y verificación en el Sistema de Información Misional -SIMI-, y bases de datos suministradas por soporte SIMI de la Oficina Asesora de Planeación.

Se hizo el análisis y consolidación de la información a partir de las visitas y soportes recaudados producto de la auditoría. Los documentos recopilados y el contenido generado a partir del análisis de la información se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno y en medio digital en la carpeta compartida.

7. CONTEXTO DEL PROCESO, PROYECTO, PROCEDIMIENTO, ACTIVIDAD O REQUISITO A AUDITAR

En el Marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para El Siglo XXI, 2020 – 2024”, Capítulo 1 Propósitos y logros de la Ciudad al 2030 en su Art. 9 Propósitos y Logros de ciudad, se organiza en torno a 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones a través de programas. El primer propósito refiere hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, del que se desprende el Programa 03 Movilidad social integral, uno de los Proyectos de Inversión con los que IDIPRON contribuye a la materialización de este propósito y su programa, es el Proyecto 7720 “Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá”, del que se desprende el Proceso Misional a través del cual se desarrolla el Modelo Pedagógico con sus cinco etapas: operación amistad, acogida, personalización, socialización y autonomía-autogobierno y modelo de atención a través de las Áreas de Derecho SE3: Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad.

Estructura Funcional Áreas de Derecho del IDIPRON Proceso Misional Modelo Pedagógico



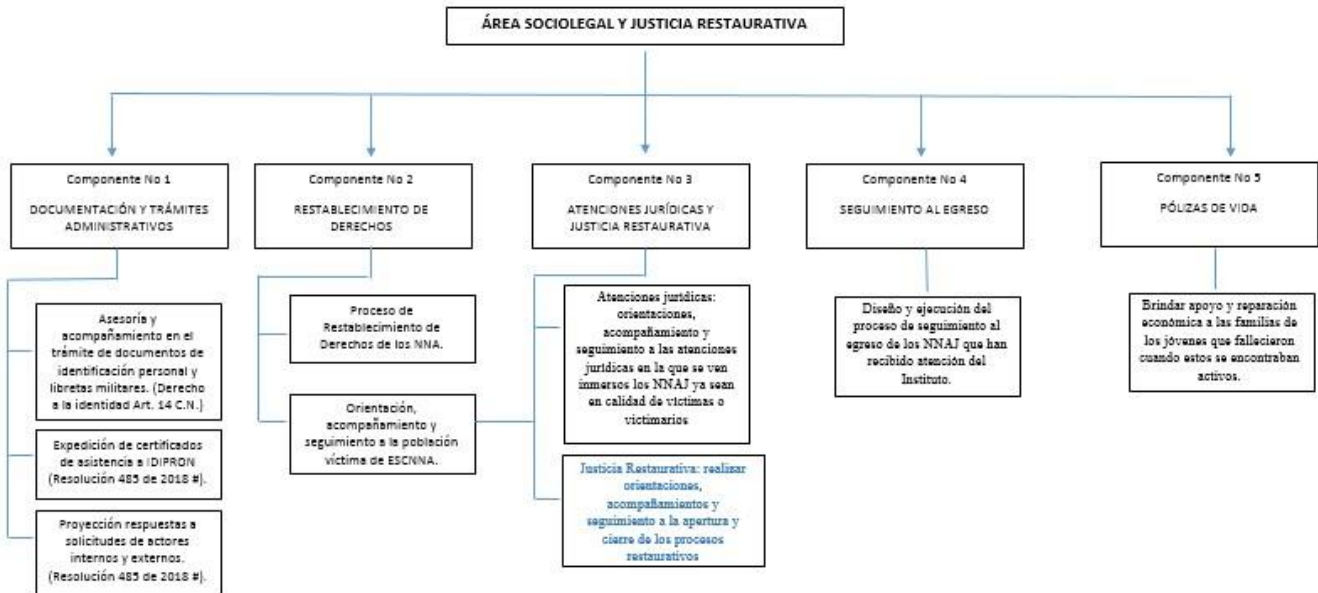

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

El Área Sociolegal y Justicia Restaurativa, que conforma una de las seis Áreas de Derecho del Proceso Misional de acuerdo a lo estructurado en el Mapa de Procesos y Procedimientos, tiene como propósito según lo referido en la plataforma estratégica del IDIPRON, “...*adelantar acciones que tienen que ver con la cultura ciudadana, la orientación y restitución de sus derechos, la asesoría familiar, el trámite de una póliza de seguros y de la documentación, la expedición de certificados de vinculación al Instituto, el apoyo en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, el acompañamiento y asesoría sobre el sistema de responsabilidad penal adolescente, el acompañamiento a procesos penales, el apoyo en la Unidad de Protección de Justicia, la pedagogía de respeto a los adolescentes y jóvenes con autoridades de justicia, el acompañamiento y seguimiento a los procesos de ingreso, permanencia y egreso, etc. Otra de sus responsabilidades de mayor relevancia es la implementación y seguimiento a los beneficiarios que están en conflicto con la ley o en riesgo de estarlo, a través de la línea transversal de Justicia Restaurativa en la cual se realizan talleres e intervenciones desde una pedagogía y enseñanza reflexiva, de modo que se facilite el diálogo entre los ciudadanos que han sufrido un daño y quienes lo han causado*”. Las funciones del Área son asignadas a través de la Resolución interna 485 de 2018, que modifica la Resolución 322 de 2016.

Así mismo, en el Manual Operativo del Área M-MSL-MA-001, se describen las cinco líneas de trabajo que demarcan su quehacer, las cuales son a saber: **primera línea de trabajo**, el derecho a la identidad, contemplado en el artículo 14 de la constitución Política de Colombia, las certificaciones de asistencia y/ vinculación, y respuestas a los derechos de petición; **segunda línea de trabajo**, promoción, protección y restablecimiento de derechos de los NNA del Instituto, en especial aquellos que por su condición de vulnerabilidad requieren un acompañamiento y seguimiento permanente por parte de una autoridad administrativa o judicial; **tercera línea de trabajo**, el enfoque de Justicia Restaurativa, que incluye las orientaciones y acompañamientos jurídicos, y las prácticas restaurativas la cuales se enfocan en cambiar la manera en que se conciben los delitos, los conflictos y la violencia, ya que, se sustituye la idea de la retribución y el castigo por parte del Estado, por una visión en la que se hace énfasis en la reparación del daño causado, el relacionamiento mediado entre víctima y ofensor, la reconstrucción del tejido social, la participación conjunta de los implicados en la búsqueda de una solución pacífica, la apropiación de responsabilidad frente al daño causado, y lograr como fin último la reintegración social; **cuarta línea de trabajo**, seguimiento al egreso que tiene como fin diseñar y ejecutar el proceso de seguimiento al egreso de los NNAJ que han recibido atención del Instituto, así mismo busca a través del seguimiento identificar y abordar las causas por las cuales los NNAJ egresaron del instituto y su condición actual. Finalmente se encuentra la **quinta línea de trabajo**, en la que se tiene como finalidad hacer un reconocimiento económico a las familias y beneficiarios de los NNAJ que lastimosamente fallecieron, estando activos en las estrategias pedagógicas del IDIPRON, a través de la póliza de seguro de vida que tiene suscrita el Instituto para cubrir este tipo de siniestros.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Manual Operativo del Área M-MSL-MA-001

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Aunque no se cuenta con hallazgos vigentes de auditorías internas realizadas al Área, en la Auditoría de Seguimiento Acciones Plan de Mejoramiento del Proceso Misional: Áreas de Derecho Salud, Sicosocial y Sociolegal realizada el año anterior, se revisaron los hallazgos que se encontraban pendientes de cierre de auditorías al proceso Misional realizadas en 2017 y 2019 en los que se incluían las tres Áreas en mención. A continuación, se presentan los tres (3) hallazgos que se encuentran abiertos y en los que está involucrada el Área Sociolegal, cuyo plan de mejoramiento fue aprobado el 01 de julio de 2021 con radicado 2021IE3359.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION PLANTEADA	OBSERVACIÓN
Auditoría de seguimiento acciones plan de mejoramiento, Proceso Misional Modelo Pedagógico – Áreas de Derecho Salud, Sicosocial y Sociolegal, 2021	Indicadores de Gestión: Las áreas de derecho auditadas no cuentan con indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia y efectividad que permitan evaluar el impacto de la gestión para la toma de decisiones y realizar el seguimiento y mejora continua para el cumplimiento de objetivos y metas previstas, lo anterior incumpliendo con el numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión, 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del MECI y 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos de la NTCGP 1000:2009 y el numeral 5.4 Mecanismos de Medición y Seguimiento de la NTD: SIG 001:2011.	Formalizar e implementar a través documento en el SIGID los indicadores de gestión de las áreas de derecho y contextos pedagógicos.	Plan de mejoramiento formulado y aprobado el 01/07/2021, por lo que aún no se reportan seguimientos.
Auditoría de seguimiento acciones plan de mejoramiento, Proceso Misional Modelo Pedagógico – Áreas de Derecho Salud, Sicosocial y Sociolegal, 2021	Se evidencian debilidades en la gestión contractual y en la labor de supervisión respecto a las Áreas Sociolegal, Justicia Restaurativa y Espiritualidad, debido a que una vez se verificaron las carpetas de ejecución contractual no se encontraron la totalidad de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como terminaciones finales de cumplimiento aprobadas por parte del supervisor, lo que pone en riesgo en aspectos post contractuales al Instituto.	Realizar revisiones cada dos meses en el SECOP, para verificar el cargue de los documentos correspondientes a cada pago por parte del coordinador de cada área y dejar constancia de la verificación realizada a través de formato de acta.	Plan de mejoramiento formulado y aprobado el 01/07/2021, por lo que aún no se reportan seguimientos.

[Firma]

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Auditoría de seguimiento acciones plan de mejoramiento, Proceso Misional Modelo Pedagógico – Áreas de Derecho Salud, Sicosocial y Sociolegal, 2021	Los procedimientos que se evaluaron para las tres Áreas de Derecho presentan debilidades o ausencia de identificación de puntos de control y mecanismos de verificación en actividades de revisión y/o toma de decisiones, o tienen puntos de control sin enunciar cuál es la fuente de información con la que se hace la verificación o análisis. El no contar con puntos de control adecuados compromete a los procesos a riesgos en su gestión afectando así el desempeño de la Institución. Por lo anterior, se está incumpliendo el Manual de Elaboración y Control de Documentos E-MEJ-MA-002”, numeral 10.1, que refiere la importancia de la materialización de los controles en los procedimientos.	Ajustar por parte de los líderes de los componentes de las áreas de Sociolegal, Salud y Sicosocial los procedimientos e instructivos para incluir los puntos de control.	Plan de mejoramiento formulado y aprobado el 01/07/2021, por lo que aún no se reportan seguimientos.
--	--	--	--

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

Se destaca el conocimiento y apropiación por parte de los profesionales que conforman el Área Sociolegal respecto a las actividades que se desarrollan en su proceso, así como el apoyo y acompañamiento que realizan en cada UPI y en el Contexto Territorio de acuerdo con los servicios que presta el Área.

Desde el Área se realizan acciones de verificación de antecedentes judiciales a los jóvenes que se encuentran en postulación a actividades de corresponsabilidad y CPS, lo que genera valor a su gestión, teniendo en cuenta que estas acciones no se encuentran detalladas en sus obligaciones, contribuyendo de esta manera en las estrategias que buscan fortalecer el cumplimiento de los requisitos de vinculación de los jóvenes que se postulan.

10. OBSERVACIONES

10.1 No se cuenta con un registro organizado y actualizado al interior del Área que consolide las acciones de restablecimiento de derechos que se adelantan en cuanto a la verificación de antecedentes institucionales, reporte ante la autoridad administrativa y el estado de los PARD en los casos que aplica, con el que se favorezcan medidas de control frente a la trazabilidad de los casos de NNA con procesos de restablecimiento de derechos y el seguimiento a los mismos.

10.2 Se observó en algunos casos revisados en el SIMI que la información que se registra en la ficha de ingreso en el parámetro “JUSTICIA RESTAURATIVA” en cuanto a las preguntas de antecedentes y estado actual del PARD, no se encuentra alineada o actualizada con la información consignada en el parámetro “ENTREVISTA CASO JURÍDICO/RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS” de NNA que registran antecedentes y PARD abierto; lo evidenciado puede representar riesgos en la confiabilidad de la información y en los reportes que se generan desde el SIMI. Las acciones que se establezcan para atender la situación observada deberán ser compartidas entre el Área Sociolegal y el Contexto Territorio, teniendo en cuenta la responsabilidad de este último en el diligenciamiento de la ficha de ingreso.

Nota: Se complementó el contenido de la Observación 10.2 de acuerdo a la respuesta a la réplica sustentada por el área auditada con radicado No. 2021IE5435.

10.3 El Área de Sociolegal no cuenta con parámetros unificados para el ingreso de la información en SIMI por parte de los profesionales que facilite evidenciar las condiciones y etapas que debe tener el AJ de acuerdo con el procedimiento de Práctica Restaurativa M-MSL-PR-001, ítem 3 condiciones generales.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

11. NO CONFORMIDADES

11.1 Se evidenció incumplimiento a la Ley 1755 de 2015 frente a los términos de los tiempos para resolver las peticiones de acuerdo con el Art 14, cómo se puede evidenciar en el punto 15.1.2 Requerimientos Fuera de Términos. Por lo cual se establece esta no conformidad compartida con el Área Sociolegal y el Área Jurídica quien administra el correo de notificacionesjudiciales@idipron.gov.co, para que en conjunto se establezcan acciones de mejora para minimizar el riesgo de responder las peticiones fuera de términos.

11.2 No se cumple a cabalidad con el proceso de seguimiento al egreso de NNAJ, teniendo en cuenta el represamiento en los casos de la vigencia actual y los que aún se encuentran pendientes de vigencias anteriores. Aunque se han adelantado acciones entre los Proyectos de Inversión 7726 y 7720 que intervienen presupuestal y operativamente en el proceso, para generar estrategias que permitan atender el seguimiento al egreso, sólo se ha puesto en marcha un plan de contingencia que resulta insuficiente para avanzar de manera efectiva respecto a los casos represados y al cumplimiento de los lineamientos vigentes descritos en el documento interno “Seguimiento a la Inasistencia temporal y/o al egreso de NNAJ M-MSL-DI-002”, así como a la oportunidad en la identificación y conocimiento de las condiciones y estado de los derechos de los NNAJ que se han desvinculado del Instituto y que reflejan los resultados de su proceso en el Modelo Pedagógico.

Nota: Se realizó ajuste en la redacción de la No conformidad 11.2 de acuerdo a la respuesta a la réplica sustentada por el área auditada con radicado No. 2021IE5435.

12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda gestionar una alianza institucional formal entre el IDIPRON y el ICBF, que facilite la obtención de información específica sobre los procesos de restablecimientos de derechos de los NNA y que contribuya con ello a un mejor perfilamiento del NNA para ubicación en UPI y a la orientación de las acciones de acompañamiento legal y social a quienes hacen parte del proceso.
- Revisar con la dependencia encargada de Soporte SIMI la coherencia del nombre de algunas categorías del parámetro asociado a restablecimientos de derechos respecto a su relación con la información que se registra, específicamente las categorías “Nombre familiar”, “Parentesco familiar” y “Estado caso”.
- Se recomienda dar celeridad al trámite y formalización de los documentos de ajuste a los lineamientos de egreso y seguimiento al egreso que se vienen adelantando y con los cuales se dé respuesta a un enfoque más cualitativo que permita medir el impacto del proceso en los NNAJ que han recibido atención en el Modelo Pedagógico del Instituto.
- Teniendo en cuenta que la verificación de antecedentes en la rama judicial para los jóvenes que se postulan a actividades de corresponsabilidad o CPS se ha convertido en una tarea constante en el desarrollo de las actividades del Área, y que contribuye a la gestión para el cumplimiento de requisitos de los jóvenes que se postulan, se sugiere revisar la pertinencia de incluir estas actividades en las líneas de acción o componentes y en los documentos del Área.
- Se recomienda diseñar al interior del Área una ruta de atención para los migrantes venezolanos con manejo diferencial, para fortalecer el proceso del Estatuto Temporal para Migrantes en cuanto a recurso humano, tecnológico, de infraestructura que pueda requerir este proceso.
- Se recomienda fortalecer la estrategia de atención con enfoque de Justicia Restaurativa robusteciendo el equipo con profesionales del Área Sicosocial para además dar cobertura a la red familiar de la población atendida por el Instituto.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Es importante unificar parámetros mínimos para el ingreso de la información por parte de los profesionales en SIMI y así poder identificar el proceso de la práctica de justicia restaurativa de acuerdo como lo enuncia el procedimiento Práctica Restaurativa M-MSL-PR-001, ítem 3 condiciones generales.
- Actualizar los procedimientos e instructivos del Área a las plantillas vigentes, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Elaboración y Control de Documentos - E-MEJ-MA-002.
- Es importante que para los hallazgos abiertos que se tienen de auditorías anteriores, que aplican al Área Sociolegal como las relacionadas con puntos de control en procedimientos e instructivos, e indicadores de gestión que se reiteran observados en esta auditoría, se agilice en el cumplimiento efectivo de las acciones de mejora dentro de los términos del plan de mejoramiento, para que con su ejecución se contribuya a la mejora del Proceso Misional.
- Se recomienda que en el mapa de riesgos del Proceso Misional en el que se incluyen los riesgos asociados al Área Sociolegal se tenga en cuenta lo sugerido en los seguimientos de la OCI y se implementen actividades de fortalecimiento de los controles especialmente en los riesgos en los que se ha identificado su materialización.

13. CONCLUSIONES

Si bien de manera general el Área Sociolegal y Justicia Restaurativa da cumplimiento a las funciones establecidas mediante la Resolución 485 de 2018, se identifican oportunidades de mejora en algunos de sus componentes, en lo que tiene que ver con la sistematización interna de la información que se maneja y que refleja debilidades en las medidas de control en cuanto a su organización y disponibilidad, de la misma manera se considera necesaria la unificación de criterios para el ingreso de la información en el SIMI por parte de los profesionales, que permita una estandarización y mayor facilidad en la identificación de las acciones desarrolladas en los subprocesos, en particular para lo relacionado con la práctica de justicia restaurativa en los AJ y las acciones de restablecimiento de derechos.

Se observaron factores de riesgo frente al cumplimiento efectivo de la función de diseñar y ejecutar el proceso de seguimiento al egreso de los NNAJ que han recibido atención del Instituto, por un lado, porque en los ejercicios de autodiagnóstico el Área ha identificado la necesidad de ajustar los lineamientos actualmente establecidos que orienten el proceso hacia un enfoque más cualitativo y de impacto frente al aporte que representa en el modelo de atención del Instituto pero que a la fecha no se han formalizado, y por el otro lado, porque no se está dando la cobertura suficiente y efectiva a los seguimientos conforme a los lineamientos actuales, al parecer por las situaciones administrativas que afectan su operatividad y que requieren de esfuerzo conjunto entre los proyectos involucrados para establecer la mejor estrategia de manejo y que con ello se responda al logro de los objetivos institucionales a los que se aporta desde la gestión del Área.

Para una adecuada y efectiva gestión de los riesgos asociados al quehacer del Área, es necesario que se planteen acciones de fortalecimiento de los controles y el diseño de indicadores que permitan medir y monitorear el cumplimiento en la ejecución de las acciones y su efectividad en la mitigación sobre todo de aquellos riesgos que ya han sido susceptibles de materialización.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Se dio apertura a la auditoría en reunión realizada el 03/06/2021 de manera virtual, en la cual participaron la líder del Proceso Misional, el responsable del Área Sociolegal y un profesional de apoyo; en este espacio de reunión se presentó el equipo auditor y se socializaron los elementos del programa de auditoría: objetivo, alcance, criterios normativos y la metodología para el desarrollo de la evaluación.

La gestión del Área Sociolegal y Justicia Restaurativa se aborda en el marco de las funciones asignadas mediante la Resolución interna 485 de 2018 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 322 del 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud”, que incluye las demás Áreas de Derecho SE³ que conforman el modelo de atención del Instituto. Para dar cumplimiento a sus funciones, el Área se ha organizado a través de cinco líneas de trabajo o componentes a través de las cuales desarrolla diferentes acciones para la atención de las situaciones legales, sociales y jurídicas de los NNAJ en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social que participan en los tres contextos pedagógicos de intervención (Externado, Internado y Territorio). Los componentes por saber son:

- Componente 1, Documentación y trámites administrativos
- Componente 2, Restablecimiento de derechos
- Componente 3, Atenciones jurídicas y justicia restaurativa
- Componente 4, Seguimiento al egreso
- Componente 5, Trámite pólizas de seguro de vida ante decesos

Estos componentes o líneas acción se describen en el Manual Operativo del Área M-MSL-MA-001.

El Área está conformada actualmente por un equipo de profesionales adicionales al líder del Área (que se encuentra vinculado desde enero de 2021, pues el anterior responsable hacía parte de la planta temporal), en las disciplinas de Derecho (6), Ciencia Política (1) y Trabajo social (2), distribuidos de acuerdo a los diferentes componentes que desde allí se desarrollan, es de anotar que el equipo en la vigencia 2020 estaba conformado por un número mayor de profesionales, alrededor de un 53% más respecto a la vigencia actual, que incluía algunos vinculados por planta temporal que finalizaron el 31 de diciembre de 2020 y un grupo específico para el proceso de seguimiento al egreso que se mantuvo hasta abril de 2021.

1. COMPONENTE DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Este componente tiene como línea de trabajo la gestión misional tendiente a restablecer y proteger los intereses particulares de los NNAJ, el derecho a la identidad, se llevan a cabo acciones administrativas correspondiente a dar respuesta a las solicitudes de los actores internos y externos de la entidad, que son competentes a las funciones del Área o del Instituto en general; se lleva a cabo la orientación y acompañamiento a jóvenes en la definición de su situación militar en procesos como charlas y aclaración de dudas respecto a la ley 48 de 1993 y ley 1861 de 2017, y sobre la Objeción de Conciencia como derecho fundamental. Finalmente se generan las certificaciones de asistencia y/o vinculación participación del proyecto pedagógico en el IDIPRON que requieran los jóvenes y que les permita acceder a ofertas laborales, académicas, formativas entre otros.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Para verificar estas acciones se tendrá en cuenta el Manual Operativo área Sociolegal y Justicia Restaurativa M-MSL-MA-001 y el instructivo Gestión para documentos de identidad y libreta militar de NNAJ de IDIPRON M-MSL-IN-002 en relación con el cumplimiento de las funciones asignadas al Área respecto al tema.

- **Promover el derecho a la identidad de acuerdo con el ciclo vital del NNAJ brindando apoyo, orientación y acompañamiento para trámites de documento de identidad.**
- **Orientar a los jóvenes vinculados al IDIPRON para que puedan iniciar el proceso de la definición de la situación militar.**

Al revisar la gestión del área frente al cumplimiento de esta línea asociada a la función se constató que durante la vigencia 2020 a mayo 2021 los NNAJ focalizados por la entidad no presentan vulneración en el derecho a la identidad, sino a la consecución de los documentos de identidad de acuerdo con el ciclo vital del NNAJ.

Con respecto al “apoyo” que hace referencia la función es preciso aclarar que este concepto está asociado al auxilio económico (Estímulo de corresponsabilidad) este se otorga al AJ durante su permanencia en la estrategia relacionada a “convenios” y no al trámite de los documentos por parte del área de Sociolegal.

Frente a la orientación y acompañamiento, es necesario aclarar que esta parte hace referencia al trámite de documentación, es necesario aclarar que el término del trámite y su efectividad no solo depende de la gestión del Área Sociolegal, sino que involucra actores externos representados en instituciones como Registraduría Nacional de Estado Civil, el Ejército, la Policía Nacional y la Rama Judicial en general (Juzgados, Fiscalía). Por lo anterior, la evaluación de esta función está limitada a la revisión de los acompañamientos y orientaciones y no a la definición de la situación militar y/o a la consecución del documento de identidad. De acuerdo a lo reportado por el área y contrastando la información con la base suministrada por SIMI se pudo evidenciar que no se realizaron acompañamientos para los trámites de “Registro Civil y Tarjeta de identidad” durante el segundo semestre 2020, se evidenció la orientación para los trámites de Cédula de Ciudadanía (Primera vez y duplicado) para un total de (132) apoyos a partir del 1 de junio 2020, 51 casos fueron para el trámite de la cédula por primera vez, duplicado u otras orientaciones en este trámite se encontró asociado a cédula de ciudadanía.

GESTION DEL AREA FRENTE A TRAMITE DE DOCUMENTACION Y LIBRETA MILITAR VIGENCIA JUNIO - DICIEMBRE 2020							
TRAMITE PRIMERA VEZ			TRAMITE SEGUNDA VEZ	Otras orientaciones	TRAMITE PRIMERA VEZ	TRAMITE SEGUNDA VEZ	Otras orientaciones
Registro Civil de Nacimiento	Tarjeta de Identidad	Cedula de Ciudadanía	Duplicado de Cédula		Libreta	Duplicado libreta	
0	0	10	24	17	22	2	57
TOTAL NNAJ ATENDIDOS POR ORIENTACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO					132		

Las unidades que solicitaron apoyo durante la vigencia de junio a diciembre 2020 fueron las siguientes:



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UNIDADES QUE SOLICITARON APOYO EN EL PERIODO DE JUNIO - DICIEMBRE 2021				
UNIDAD	RC	TI	CC	LIBRETA
Eden				
Molinos			1	
Normandia				
San Francisco				
Rioja				
Egreso			2	
Territorio 1			9	
Bosa				
La 27			3	
La 32			23	
Liberia				
Oasis I			4	
Oasis II				
Perdomo			2	
Servita			2	
Conservatorio				
La Florida			4	
Convenio 031 /2018 FDL San Cristobal - SDA				
Convenio 447/2020 SDM				
Santa Lucia			1	
TOTAL	0	0	51	0

De acuerdo con el informe de gestión final vigencia 2020 aparecen 219 casos realizados como acompañamiento para el trámite de documentos, pero al revisar la base de datos, el número en esta es de 280 casos durante toda la vigencia 2020 evidenciándose una diferencia de 61 que al parecer no fueron tomados en cuenta para el informe final de gestión 2020.

4	Acompañamiento para el trámite de documento a NNAJ	Número total de NNAJ con acompañamiento en sus trámites documentales /Número total de NNAJ que requieren proceso de orientación y/o acompañamiento en sus trámites de documentación personal	219/219 = 100%	El indicador muestra un 100% del cumplimiento de las acciones relacionadas con la atención, orientación acompañamiento a los trámites de documentos de identificación de los NNAJ.
---	--	--	----------------	--

Para la vigencia 2021 la validación se realizó teniendo en cuenta las bases de datos suministradas por SIMI y el Área Sociolegal donde se encontraron (388) casos, al confrontar la información con el informe de gestión de enero a mayo 2021 mencionaron que el área realizó durante los cinco meses (165) casos encontrándose una diferencia de (223).

GESTION DEL AREA FRENTE A TRAMITE DE DOCUMENTACION Y LIBRETA MILITAR VIGENCIA ENERO - MAYO 2021							
TRAMITE PRIMERA VEZ			TRAMITE SEGUNDA VEZ	Otras orientaciones	TRAMITE PRIMERA VEZ	TRAMITE SEGUNDA VEZ	Otras orientaciones
Registro Civil de Nacimiento	Tarjeta de Identidad	Cedula de Ciudadanía	Duplicado de Cédula		Libreta	Duplicado libreta	
2	25	233	3	78	2	0	45
TOTAL NNAJ ATENDIDOS POR ORIENTACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO					388		

Datos de la base suministrada por el área de Sociolegal



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

TRÁMITES DOCUMENTALES ÁREA SOCIOLEGAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA VIGENCIA ENERO 2021- MAYO 2021	
Registro	2
Tarjeta de Identidad	13
Cédula de Ciudadanía	113
Libreta Militar	37
TOTAL	165

Trámites documentales vigencia enero - mayo 2021

Con respecto a los trámites documentales el responsable precisa que se incluye no sólo lo que tiene que ver con los beneficiarios de origen colombiano sino también los ciudadanos venezolanos que reciben servicios del Instituto, acogiéndose al Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos (Decreto 216 de 2021), para lo cual el área ha identificado que se hace necesario el diseño de una ruta particular para el apoyo y acompañamiento de los trámites de documentación y definición de su situación en el país para el acceso a otros servicios o el restablecimiento de derechos. Para las vigencias auditadas no se pudo observar en las evidencias suministradas por el área, a cuántos migrantes venezolanos se les está apoyando con su proceso migratorio, aunque el responsable del área manifestó que actualmente se tiene asignado un profesional para apoyar toda la gestión.

Las unidades que solicitaron este apoyo fueron:

UNIDADES QUE SOLICITARON APOYO EN EL PERIODO DE FEBRERO - MAYO 2021				
UNIDAD	RC	TI	CC	LIBRETA
Eden		2	2	
Molinos		8	21	3
Normandia		3	10	1
San Francisco	1	12	0	
Rioja	1		27	
Egreso			7	9
Territorio			8	5
Bosa			1	5
La 27			2	
La 32			52	5
Liberia			3	
Oasis I			104	
Oasis II			63	
Perdomo			2	14
Servita 13			13	
Conservatorio				1
Convenio 031 /2018 FDL SAN CRISTOBAL - SDA				1
Convenio 447/2020 SDM				2
Santa lucia				1
TOTAL	2	25	314	47

Capacitaciones-Talleres

Dentro del proceso de trámites de documentación para los NNAJ, el área desarrolló durante la vigencia auditada, cuarenta (40) sesiones o talleres donde se realizó un cubrimiento de (418) NNAJ, se pudo observar que no se realizaron en todas las unidades.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UNIDADES QUE RECIBIRON CAPACITACIÓN TALLERES /DOCUMENTACIÓN SOBRE JUNIO - DICIEMBRE 2020		
UNIDAD	SESIONES	No de PARTICIPANTES
Eden	0	0
Molinos	11	95
Normandia	0	0
San Francisco	0	0
Rioja	5	56
Egreso	0	0
Territorio 1	2	13
Bosa	0	0
La 27	0	0
La 32	7	96
Liberia	0	0
Oasis I	10	88
Oasis II	0	0
Perdomo	0	0
Servita	5	70
Conservatorio	0	0
La Florida	0	0
Santa lucia	0	0
TOTAL	40	418

Para el periodo de enero a abril 2021 el área de Sociolegal ha realizado capacitaciones (17) sesiones o talleres sobre el trámite de documentación (17) cubriendo a (156) NNAJ. Se observa un cubrimiento bajo ya que sólo han estado en (3) unidades.

UNIDADES QUE RECIBIRON CAPACITACIÓN TALLERES /DOCUMENTACIÓN SOBRE ENERO - ABRIL 2021		
UNIDAD	SESIONES	No de PARTICIPANTES
Molinos	11	109
Oasis I	4	29
Santa lucia	2	18
TOTAL	17	156

Teniendo en cuenta la Resolución 485 del 2018, la función asociada al segundo objetivo el cual es:

- **Responder y hacer seguimiento en tiempo oportuno a las peticiones de entidades públicas, familias y ciudadanía general, con relación a los procesos desarrollados con los NNAJ por el IDIPRON.**

Para esta validación el área soportó la información de los meses de enero a abril 2021, evidenciándose que durante los cuatro primeros meses se registraron (110) peticiones, al verificar la base interna del área no se puede observar en ella que se lleve registro del cumplimiento a las peticiones dentro de los términos de respuesta, frente al informe de gestión el área dio respuesta a (105) solicitudes generándose una diferencia de (5) casos.

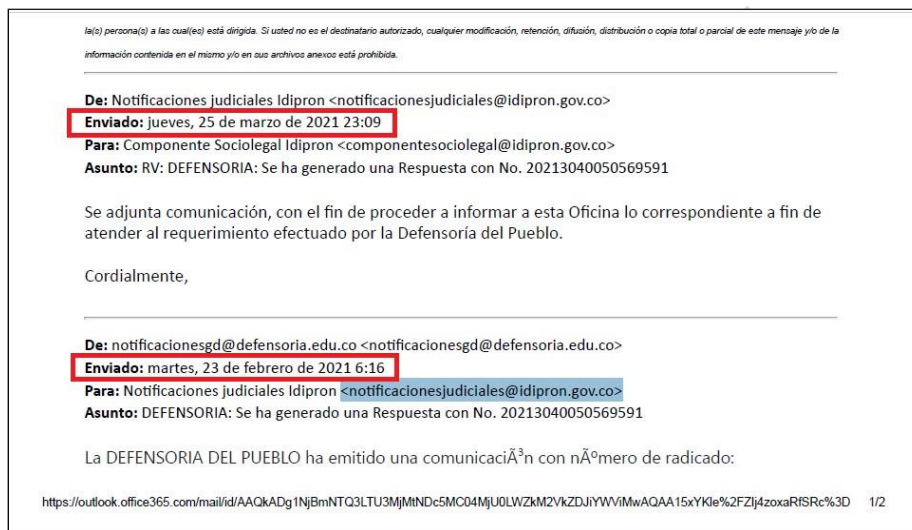
Primer caso:

Es una solicitud remitida por la Defensoría del Pueblo con fecha del 23 de febrero del 2021, el requerimiento ingresó por el correo de notificacionesjudiciales@idipron.gov.co y fue enviado por notificaciones judiciales un



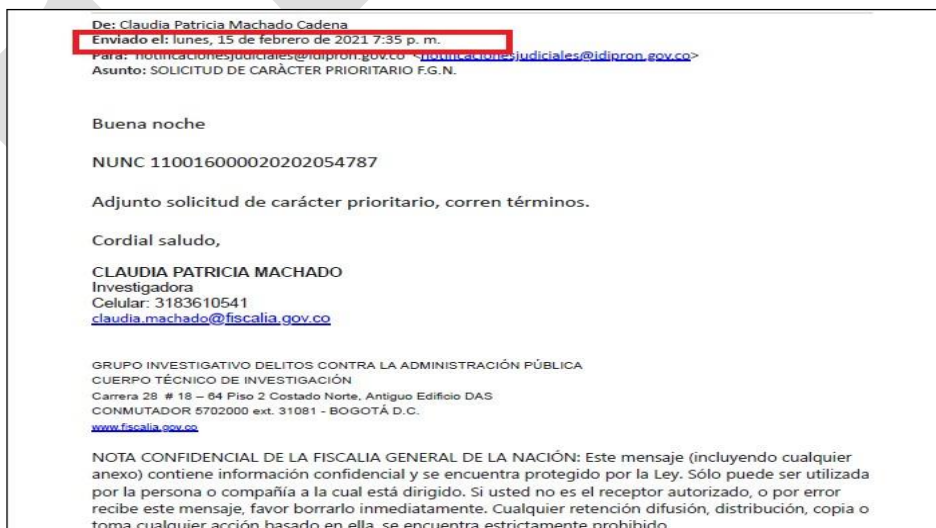
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

mes y dos días, exactamente el 25 de marzo 2021 al área de Sociolegal para que le diera respuesta, el área Sociolegal respondió la solicitud el 26 de marzo 2021.



Segundo caso:

La solicitud fue enviada por la Fiscalía General de la Nación el día 15 de febrero del 2021, ingresó al correo de notificacionesjudiciales@idipron.gov.co, el 17 de febrero llega reiteración de la solicitud dado que en el primer correo enfatizaban sobre los tiempos para dar respuesta, el 19 de febrero del 2021 llega una tercera reiteración y hasta el 28 de abril del 2021 notificaciones judiciales envía correo al área Sociolegal, Sociolegal en cabeza del responsable del área envía el correo con la tercera reiteración al responsable de dar respuesta los requerimientos para finalmente dar respuesta dos meses y veinte días después (2 meses y 20 días), evidenciándose un incumplimiento a la Ley 1755 de 2015 frente a los términos para resolver las peticiones de acuerdo con el Art. 14, ítem 15.1.2 Requerimientos Fuera de términos, se evidencia que el área Jurídica encargada de administrar el correo de notificacionesjudiciales@idipron.gov.co al parecer no lo está revisando permanentemente.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De: Notificaciones judiciales Idipron <notificacionesjudiciales@idipron.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de abril de 2021 15:07
Para: Componente Sociolegal Idipron <componentesociolegal@idipron.gov.co>
Cc: Alvaro Frias Cruz <alvaro.frias@idipron.gov.co>
Asunto: RV: TERCERA REITERACION SOLICITUD DE CARÁCTER PRIORITARIO F.G.N.

Se adjunta comunicación para confirmar si se le dio trámite.

De: Claudia Patricia Machado Cadena <claudia.machado@fiscalia.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de febrero de 2021 8:30
Para: Notificaciones judiciales Idipron <notificacionesjudiciales@idipron.gov.co>
Asunto: TERCERA REITERACION SOLICITUD DE CARÁCTER PRIORITARIO F.G.N.

Buen día

Reitero solicitud por tercera vez de carácter prioritario, corren términos.

Cordial saludo,

CLAUDIA PATRICIA MACHADO
Investigadora
Celular: 3183610541
claudia.machado@fiscalia.gov.co

22/8/2021 Correo: Adriana Rocio Lopez Ovalle - Outlook

RV: TERCERA REITERACION SOLICITUD DE CARÁCTER PRIORITARIO F.G.N.

Adriana Rocio Lopez Ovalle <adrianar.lopez@idipron.gov.co>
Lun 03/05/2021 11:39
Para: Sara Camila Romero Diaz <sarac.romero@idipron.gov.co>

1 archivos adjuntos (216 KB)
OFICIO IDIPRON.pdf;



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDIPRON



BOGOTÁ

ADRIANA ROCIO LÓPEZ OVALLE
APOYO A LA GESTIÓN
Área Sociolegal y Justicia Restaurativa.
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
Tel: (057) (1) 555 2784 Ext.: 3006-3007

Nota Confidencial: La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a las cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida.

Para la vigencia 2020 no fue soportada la base de los requerimientos para observar el cumplimiento del área con respecto al segundo objetivo de la primera línea el cual es dar respuesta y hacer seguimiento en tiempo oportuno a las peticiones que llegan al área.

El tercer objetivo hace referencia a la emisión de los certificados de asistencia y/o vinculación al IDIPRON, los soportes proporcionados para este objetivo corresponden al indicador de eficiencia que analiza el tiempo promedio en la expedición de certificados de vinculación de NNAJ trimestralmente. Para la vigencia 2020 el indicador tiene el siguiente comportamiento:



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

MONITOREO DE INDICADORES				
# PERIODO DE SEGUIMIENTO	RESULTADO (Variable 1 - Numerador)	META (Variable 2 - Denominador)	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Enero - Marzo de 2020	11,94	3	3,98	Podemos inferir que en periodo señalado no cumplió con la meta de gestión la cual corresponde a tres días, dado que el promedio del lapso de espera durante el periodo enero a marzo fue de 11,94 días.
Abril - Junio de 2020	1,64	3	0,55	Podemos inferir que en periodo señalado se cumplió con la meta de gestión la cual corresponde a tres días, dado que el promedio del lapso de espera durante el periodo abril a junio fue de 1,64 días.
Julio-Septiembre de 2020	1,36	3	0,45	Podemos inferir que en periodo señalado se cumplió con la meta de gestión la cual corresponde a tres días, dado que el promedio del lapso de espera durante el periodo julio a septiembre fue de 1,36 días.
Octubre-Diciembre de 2020	0,75	3	0,25	Podemos inferir que en periodo señalado se cumplió con la meta de gestión la cual corresponde a tres días, dado que el promedio del lapso de espera durante el periodo octubre a diciembre fue de 0,75 días.

Información suministrada por el área de Sociolegal

Se observa en el primer trimestre que se superó el tiempo en dar respuesta en la emisión de los certificados solicitados esto porque el tiempo fue de (11,94) días y la meta es de tres (3) días; los otros tres trimestres cumplieron con el tiempo realizándolo antes de la meta estipulada, de acuerdo con el SIMI se realizaron (728) solicitudes para la expedición del certificado de asistencia en el periodo de junio a diciembre 2020.

Con respecto al 2021, para el primer trimestre no se dio cumplimiento a la meta ya que fue de (8,47) días, para el segundo trimestre este indicador mejoró a (0,82) días, al confrontar el informe de gestión de enero a mayo 2021 se recibieron (596) solicitudes, se elaboraron y entregaron (495) y se devolvieron y/o rechazados (101).

MONITOREO DE INDICADORES				
# PERIODO DE SEGUIMIENTO	RESULTADO (Variable 1 - Numerador)	META (Variable 2 - Denominador)	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Enero - Marzo de 2021	8,47	3	2,82	Podemos inferir que en periodo señalado no cumplió con la meta de gestión la cual corresponde a tres días, dado que el promedio del lapso de espera durante el periodo enero a marzo fue de 8,47 días. No obstante, también se evidencia dificultad de cumplimiento por características operativas y de orden procedimental.
Abril - Mayo de 2021	0,82	3	0,27	Podemos observar que en el periodo señalado se cumplió con la meta de gestión la cual corresponde a tres días, dado que el promedio del lapso de espera durante el periodo abril a mayo fue de 0,82 días. (teniendo en cuenta que falta el mes de junio) para completar el trimestre).

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA ÁREA SOCIOLEGAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA VIGENCIA ENERO 2021- MAYO 2021			
Solicitados	Elaborados	Entregados	Devueltos y/o rechazados
596	495	495	101**

Dentro de certificados **devueltos y/o rechazados están a los que se les solicitó ampliar información, certificados generados, pero al ser remitidos por correo este estaba erróneo, como alternativa para que el joven obtuviera el certificado fue enviado a la unidad de protección integral donde se encontraba el joven activo. Otra situación que se encontró es que el solicitante no estaba registrado en SIMI y finalmente que el AJ no contaba



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

con asistencia a la fecha de la consulta, o se encontraban activos en territorio y en la estrategia Caminando Relajado.

2. COMPONENTE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

En alineación con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, este componente desarrolla acciones de restablecimiento de derechos con autoridades administrativas y/o judiciales, orientadas a la prevención, promoción, restablecimiento y protección de derechos de los NNA vinculados a IDIPRON. La verificación del cumplimiento de estas acciones se realizó en relación con las funciones del Área (Resolución interna 485/2018, art. 5) que le aplican al componente.

- **Verificar antecedentes de atención institucional en el ICBF de los NNA en proceso de ingreso y atención en el IDIPRON.**
- **Reportar a las autoridades competentes las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en los NNA vinculados al Instituto según determinación de los Comités Técnicos Misionales.**

Además de lo descrito en el Manual Operativo M-MSL-MA-001, el Área Sociolegal cuenta con el instructivo “Restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados M-MSL-IN-006”, el cual incluye la ruta de acciones de restablecimiento de derechos con autoridades administrativas y/o judiciales, que inicia con la verificación de antecedentes institucionales, partiendo de la solicitud que realizan los equipos psicosociales de los Contextos Territorio, Internado y Externado quienes realizan el primer abordaje del NNA en el ingreso, también se puede dar en el proceso de permanencia, inclusive en el seguimiento al egreso. Teniendo en cuenta el periodo de alcance de la auditoría, se verificó la información del Sistema de Información Misional –SIMI- suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, las consultas en el propio aplicativo y los casos abordados en los comités misionales de ingreso soportados en actas de reunión, evidenciándose lo siguiente:

Consultas antecedentes institucionales, registro en SIMI

Periodo evaluado	NNA con consulta de antecedentes	NNA con PARD	Motivos PARD más comunes
Segundo semestre 2020	314	58	- Violencia física, psicológica y/o negligencia - Abuso/violencia sexual - Situación de vida en calle o de alta permanencia - Carencia de representante legal - Abandono
Primer cuatrimestre 2021	26	8	- Violencia física/intrafamiliar - Violencia sexual

* PARD: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Comités Misionales de Ingreso Contexto Pedagógico Internado

Periodo evaluado	Fechas de Comités	Descripción
Segundo semestre 2020	08/09/2020	3 casos presentados en comité, todos con verificación de antecedentes: uno con registro de antecedentes y otro con solicitud al Área Sociolegal para iniciar proceso con ICBF debido a la vulneración de derechos identificada.
	07/10/2020	5 casos presentados en comité, todos con verificación de antecedentes, ninguno con registro de procesos activos con ICBF.
	19/11/2020	3 casos presentados en comité, todos con verificación de antecedentes, ninguno con registro de procesos activos con ICBF. Un caso con sugerencia de reporte ICBF por factores de riesgo y negligencia.
Primer cuatrimestre 2021	11/02/2021	12 casos presentados en comité, todos con verificación de antecedentes, un caso con registro en ICBF.
	26/03/2021	4 casos presentados en comité, todos con verificación de antecedentes, un caso con registro en ICBF.

En el cuadro se observa la verificación de antecedentes institucionales realizada por solicitud de los equipos psicosociales y las que se registran en los comités de ingreso que se realizan posterior a las jornadas de valoración en los que participa el Área Sociolegal; como se indicó la consulta de antecedentes no es exclusiva para el proceso de ingreso, por lo que en el primer cuadro “*Consulta antecedentes institucionales, registro en SIMI*” se encuentran incluidas las que se realizan también por solicitud durante el proceso de permanencia y en el seguimiento al egreso. No se establece una línea base de cumplimiento teniendo en cuenta que esta acción se realiza por demanda, no obstante, en relación con los casos presentados en comité misional de ingreso, se observa que todos contaron con verificación de antecedentes institucionales.

Es de anotar, que no en todos los casos se pudo identificar el motivo del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos –PARD-, teniendo en cuenta que las consultas se realizan a través del contacto que los profesionales del Área realizan con funcionarios/as del ICBF por correo electrónico, chat o telefónicamente y en muchos casos en los que el NNA consultado tiene un PARD abierto o activo, no es posible conocer el motivo de su apertura o información más amplia del proceso, pues de acuerdo a lo indicado por los profesionales entrevistados en visita de auditoría, el suministro de la información está condicionado a la voluntad del/la funcionario/a del ICBF, amparado en la reserva legal por ser menores de edad sobre los que se realiza la consulta, y tampoco se tiene un enlace institucional formal entre las dos entidades (ICBF-IDIPRON), a excepción de los casos de la UPI Normandía, para la obtención de información específica sobre los procesos, limitando un mejor perfilamiento del NNA para ubicar en Unidad y la orientación de las acciones de acompañamiento o asesoría legal a quienes hacen parte del proceso.

Una vez realizada la verificación de antecedentes institucionales y si en coordinación con el Área Psicosocial se han identificado situaciones que ameriten la solicitud de apertura, seguimiento o reapertura de PARD, el equipo psicosocial debe generar un informe del NNA que describa las situaciones de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos para que con el apoyo del Área Sociolegal se realice el trámite de reporte a la autoridad administrativa. Las situaciones identificadas también pueden ser abordadas en comité misional de unidad, Área o Contexto.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

IDIPRON Sistema de Información Misional				
Inicio	Búsqueda Activa	Actividades	UNILAU.	
10/09/2020	TAD/SEGUIMIENTO TELEFÓNICO	IF	SE REALIZA SEGUIMIENTO TELEFÓNICO CON LA SEÑORA YOLANDA EN EL TELÉFONO 3106544121 INDAGANDO POR EL ESTADO ACTUAL DE CRISTIAN EN SU MEDIO FAMILIAR, LA SEÑORA INFORMA QUE SE ENCUENTRA BIEN, SE ESTA TOMANDO LOS MEDICAMENTOS CON REGULARIDAD, ESTA ACOMPAÑANDO AL PADRE EN EL TRABAJO Y NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES RELEVANTES. SE REALIZARAN NUEVOS SEGUIMIENTOS.	
14/09/2020	AC/ PEDAGÓGICA	ACCIÓN BA	CRISTIAN SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL GRADO OCTAVO, PRESENTA DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES, EVADE CONSTANTEMENTE SUS ESPACIOS PEDAGÓGICOS. SE REALIZA LLAMADA TELEFÓNICA PARA LA VINCULACIÓN VIRTUAL DE ACADEMIA, PERO REFIEREN NO CONTAR CON LOS MEDIOS PARA ESTO.	
15/09/2020	AS/GESTION INTER-ICBF	IF	DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE EL COMITÉ MISIONAL DE INTERNADOS, SE REALIZA EL REPORTE EN EL CHAT DEL ICBF MANIFESTANDO LAS CONDICIONES ACTUALES DE SALUD Y LA SITUACIÓN FAMILIAR (DIAGNOSTICO PSIQUIATRIKO, BAJA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR), LA SOLICITUD QUEDA REGISTRADA BAJO EL RADICADO NO. 1762122131, LA CUAL SERÁ DIRECCIONADA AL ÁREA COMPETENTE.	
21/09/2020	TAD/SEGUIMIENTO TELEFÓNICO	IF	SE REALIZA SEGUIMIENTO TELEFÓNICO CON LA SEÑORA YOLANDA SALAMANCA A QUIEN SE LE INDAGA POR EL ESTADO ACTUAL DE CRISTIAN, LA SEÑORA INFORMA QUE SE ENCUENTRA BIEN EN SU MEDIO FAMILIAR, NO HA PRESENTADO SITUACIONES RELEVANTES DE COMPORTAMIENTO NI DE SALUD, REFIERE QUE ASISTE A LAS CITAS MEDICAS SOLICITADAS, DOS DE MANERA VIRTUAL Y UNA PRESENCIAL, ALLÍ LA MEDICA SOLICITO EXAMENES DE SANGRE, SE AMPLIARA INFORMACIÓN CON EL RESUMEN DE HISTORIA UNA VEZ SE TENGA UN ACERCAMIENTO FISICO. ASI MISMO SOLICITO SABER LA FECHA DEL RETORNO DEL E	

Ejemplo decisión tomada en Comité respecto a medidas de restablecimiento de derechos

Solicitud apertura PARD ante ICBF – Segundo semestre 2020

No. Casos	NNA con PARD	Motivos más comunes de solicitud	Informe interdisciplinario NNAJ
25	11	Posible maltrato Presunto A.S. Riesgo de habitar la calle o Habitabilidad en calle Vulneración o amenaza de derechos por falta de supervisión de progenitores Presunta negligencia del sistema familiar/baja corresponsabilidad	12

En la verificación realizada en el Sistema de Información Misional, se identificó que durante el segundo semestre 2020 se realizaron 25 solicitudes de apertura de PARD, de las cuales se registran 11 con proceso de apertura con diferentes motivos de solicitud de acuerdo con la situación identificada para cada NNA, aclarando que en un mismo caso se puede presentar más de una situación de inobservancia, amenaza o vulneración. De los casos verificados 12 señalan como soporte a la solicitud el informe interdisciplinario emitido por el equipo psicosocial, en los demás casos no se logró identificar en los reportes su realización y/o remisión; aunque su elaboración le corresponde a los equipos psicosociales, es importante que desde el Área Sociolegal se generen controles que aseguren que esta información se encuentre registrada en SIMI como lo indica el Instructivo M-MSL-IN-006 “...Cada profesional que interviene en la elaboración del informe debe firmarlo en original; la información debe registrarse en el SIMI en el módulo correspondiente...”.

En el periodo primer cuatrimestre 2021 no se identificaron solicitudes de apertura de PARD en la información arrojada por el SIMI, ni en la información suministrada por el Área, por lo que no es posible determinar su realización. Es de mencionar que en el desarrollo de la auditoría, se solicitó al Área Sociolegal información sobre las acciones de restablecimiento de derechos en relación a consulta de antecedentes institucionales, casos con proceso administrativo de restablecimiento de derechos y su estado, así como las acciones de acompañamiento o seguimiento, sin embargo, la información fue remitida de manera incompleta en dos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

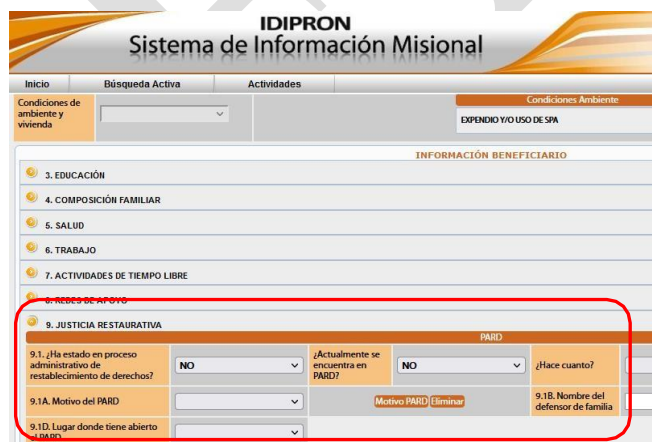
ocasiones, lo que evidencia que en el Área no se lleva un registro actualizado de las acciones que se adelanta al respecto, que favorezcan medidas de control frente a la trazabilidad de los casos de NNA con procesos de restablecimiento de derechos y el seguimiento a los mismos.

Otra situación identificada es que a pesar de que en SIMI, módulo Sociolegal, se encuentra el parámetro asociado a restablecimiento de derechos “ENTREVISTA CASO JURÍDICO/RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS” algunas categorías de este parámetro no son coherentes con las acciones que se registran en relación a los procesos de restablecimiento de derechos, ya que se encuentran denominadas “Nombre familiar”, “Parentesco familiar” y “Estado caso” en el que se registra abierto o cerrado, pero que no está directamente relacionado con el estado del PARD. Se observó en algunos casos revisados en el SIMI que la información que se registra en la ficha de ingreso en el parámetro “JUSTICIA RESTAURATIVA” en cuanto a las preguntas de antecedentes y estado actual del PARD, no se encuentra alineada o actualizada con la información consignada en el parámetro “ENTREVISTA CASO JURÍDICO/RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS” de NNA que registran antecedentes y PARD abierto. Lo evidenciado puede representar riesgos en la confiabilidad de la información y en los reportes que se generan desde el SIMI.

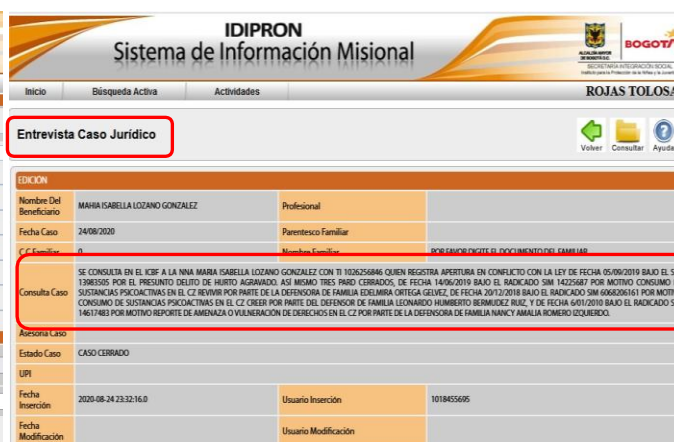


Profesional	Fecha Caso	Nombre Familiar	Parentesco Familiar	Estado Caso
	07/05/2019	POR FAVOR DIGITE EL DOCUMENTO DEL FAMILIAR		CASO CERRADO
	15/10/2020	POR FAVOR DIGITE EL DOCUMENTO DEL FAMILIAR		CASO CERRADO
	15/10/2020	POR FAVOR DIGITE EL DOCUMENTO DEL FAMILIAR		CASO CERRADO

Categorías del parámetro “ENTREVISTA CASO JURÍDICO/RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS”



9.1. ¿Ha estado en proceso administrativo de restablecimiento de derechos?	9.1A. Motivo del PARD	9.1B. Nombre del defensor de familia	9.1D. Lugar donde tiene abierto el PARD
NO			



Nombre Del Beneficiario	Fecha Caso	Parentesco Familiar	Estado Caso
MARIA ISABELLA LOZANO GONZALEZ	24/08/2020	Parentesco Familiar	CASO CERRADO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

IDIPRON Sistema de Información Misional	
Búsqueda Activa	Actividades
Seguimiento	
Fecha Seguimiento	Actualización Seguimiento
09/11/2020	NUEVAMENTE SE CONSULTA CON EL ICBF A LA NNA MARIA ISABELLA LOZANO GONZALEZ QUIEN REGISTRA PROCESO EN CONFLICTO CON LA LEY BAJO EL SIM 13983505 A CARGO DE LA DEFENSORA DE FAMILIA A CARGO ES LA DRA. MATILDE ISABEL DE LAVALLE CERA - MATILDE.LAVALLE@ICBF.GOV.CO. CUENTA CON REPORTE DE IDIPRON VIA CORREO ELECTRONICO DE AIRCOMAND@IDIPRON.GOV.CO CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020 EN EL QUE REPORTA: (...) MENOR LOZANO GONZALEZ MARIA ISABELLA IDENTIFICADA CON TI 1026256846. ADOLESCENTE DE 15 AÑOS DE EDAD, INGRESA A UPI LIBERIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020, QUIEN FUE REMITIDA POR EL ÁREA DE TERRITORIO MEDIANTE BÚSQUEDA TERRITORIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y QUIEN SE ENCONTRABA HABITANDO CALLE, LA ADOLESCENTE CUENTA CON RED DE APOYO FAMILIAR CON DIFICULTADES CONVIVENCIALES DEBIDO AL CONSUMO DE SPA POR PARTE DE MARIA ISABELLA, LA ADOLESCENTE SE ENCUENTRA EN AISLAMIENTO PREVENTIVO POR 14 DÍAS POR TEMAS DE PREVENCIÓN ANTE EL CONTAGIO DEL COVID 19. NÚMEROS DE CONTACTO DE RED FAMILIAR: HORTENSIA GONZALEZ (MADRE) CEL 3112239940 (...); TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE SOLICITA AL EQUIPO PSICOSOCIAL EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE REPORTE A LA DEFENSORA DE FAMILIA DE LA NNA CON COPIA AL CORREO ATENCIONALCIUDADANO@ICBF.GOV.CO Y AL CORREO DEL ÁREA SOCIOLEGAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA COMPONENTESOCIOLEGAL@IDIPRON.GOV.CO. EN DICHO REPORTE SE SUGIERE INFORMEN FECHA DE TRASLADO A LA CASA DE CUIDADO EL EDÉN, CONTAR SU PROCESO EN LA CASA DESDE LAS DIFERENTES ÁREAS DE AJUSTE, NOVEDADES EN SU PERMANENCIA (EVASIONES Y BAJA ADHERENCIA), QUE HA PASADO CON SUS REDES DE APOYO FAMILIARES Y NO FAMILIARES, UBICACIÓN ACTUAL DE LA MENOR DE EDAD (INDICAR DIRECCIÓN, NÚMERO DE CONTACTO DE LA UPI Y DATOS DEL EQUIPO PSICOSOCIAL).
30/11/2020	SE CONSULTA CON EL ICBF A LA NNA A QUIEN SE LE APERTURA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR MOTIVO VIOLENCIA SEXUAL, POR PARTE DEL DEFENSOR DE FAMILIA DR. RUBÉN DARÍO ANDRADE HOYOS - RUBEN.ANDRADE@ICBF.GOV.CO ASOCIADO AL C/ MELGAR (TOLIMA).

Ejemplo caso de NNA con documento 1026256846, con información no alineada ni actualizada en los parámetros relacionados con restablecimiento de derechos

- **Realizar acompañamiento legal y social en los procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos –PARD- de los NNA vinculados al Instituto ante las entidades competentes.**

Otra de las funciones del Área Sociolegal son las relacionadas con el acompañamiento legal y social a los procesos de restablecimiento de derechos de los NNA, bien sea, que los procesos se encuentren activos en el momento de ingreso del NNA o los que se solicitan durante su permanencia en IDIPRON; de acuerdo con la información verificada en SIMI, se identificaron y agruparon en categorías las acciones de acompañamiento y/o seguimiento de la siguiente manera:

Seguimiento y/o acompañamiento legal y social en los PARD de los NNA

Periodo evaluado	Acciones	NNA con acciones
Segundo semestre 2020	Acompañamiento a AJ con hijos menores de edad con procesos en ICBF	1
	Atención a solicitudes de la autoridad administrativa	15
	Atención consultas/verificación con sistema familiar o del NNA con PARD	2
	Consulta con el grupo de servicios y atención del ICBF	7
	Gestión autorización salidas a medio familiar	1
	Puesto/a disposición de autoridad administrativa	9
	Reporte de novedades de NNA ante autoridad administrativa	6
	Solicitud agendamiento/participación en estudio de caso NNA	10
	Solicitud a autoridad administrativa	4
	Otras acciones de restablecimiento de derechos	7
	Total	62

Periodo evaluado	Acciones	NNA con acciones
Primer cuatrimestre 2021	Articulación con autoridad administrativa para poner a disposición	1
	Acompañamiento a joven con hijo menor de edad en proceso con ICBF	1
	Cierre de seguimiento por cumplimiento de proceso y ubicación en medio familiar	2
	Puesto/a disposición de autoridad administrativa	5
	Otras acciones de restablecimiento de derechos	34
	Total	43



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Como etapa final en la ruta de acciones de restablecimiento de derechos, se encuentran las de acompañamiento y/o seguimiento de NNA que cuentan con PARD, como se observa en los cuadros, se adelantaron para el segundo semestre 2020 seguimientos a 62 NNA y para el primer cuatrimestre 2021, acciones para 43 NNA, entendiendo que cada NNA puede tener una o varias acciones de acompañamiento y/o seguimiento de acuerdo con su situación particular. Las acciones que presentan mayor número en la vigencia 2020 son las relacionadas con Atención a solicitudes de la autoridad administrativa y Solicitud agendamiento/participación en estudio de caso NNA. En cuanto a 2021, las más representativas son las relacionadas con Puesto/a a disposición de autoridad administrativa y Otras acciones de restablecimiento de derechos que agrupan la mayor cantidad frente al total de acciones, se infiere que al registrarse como otras acciones en el reporte del SIMI, diferenciadas de los seguimientos y por lo observado en la descripción de las mismas, corresponden a acompañamientos que hace el Área, que no solamente tienen que ver con los PARD, sino con otros asuntos relacionados con gestión intra e interinstitucional en restablecimiento de derechos.

Cabe señalar que no necesariamente se establece una relación directa para cada NNA entre los datos presentados en la verificación de antecedentes institucionales, las solicitudes de PARD y los acompañamientos y/o seguimientos, ya que los seguimientos mostrados en los cuadros pueden corresponder también a casos de PARD abiertos en fechas anteriores al periodo de la auditoría. No obstante, en lo verificado de la vigencia 2020, en todos los casos de solicitud PARD se identificó por lo menos un seguimiento, y en el periodo evaluado de 2021, tres de los ocho casos identificados con PARD abierto no registran seguimientos. Como se mencionó en párrafos anteriores, no se observa que el Área tenga establecido un mecanismo o instrumento de registro de la información de los NNA con proceso de restablecimiento de derechos, que incluya la trazabilidad de acciones como las de acompañamiento y/o seguimiento al estado de los procesos y que contribuya como medida de control a establecer indicadores sobre la existencia y oportunidad de estas acciones.

Por otro lado, es de precisar que la disminución del equipo de profesionales respecto al año anterior y las situaciones administrativas en los temas de contratación que se dieron en los primeros meses de la vigencia 2021, pudo influir en la continuidad y cumplimiento de las actividades propias de la gestión del área en sus diferentes componentes, incluido el de restablecimiento de derechos.

IDIPRON Sistema de Información Misional			
Inicio	Búsqueda Activa	Actividades	ROJAS TOLOSA
Entrevista Caso Juridico			
  			
EDICIÓN			
Nombre Del Beneficiario	LEIDY VANESSA LATORRE ROMERO	Profesional	
Fecha Caso	07/04/2021	Parentesco Familiar	
C.C Familiar	0	Nombre Familiar	POR FAVOR DIGITE EL DOCUMENTO DEL FAMILIAR
Consulta Caso	ADOLESCENTE CON DEFENSOR DE FAMILIA ASIGNADO RUBEN DARIO ANDRADE CORREO INSTITUCIONAL RUBENANDRADE@ICBF.GOV.CO PSICOLOGA VIVIANA LOZANO Y TRABAJADORA SOCIAL YESENIA ACURIA DE CENTRO ZONAL MELGAR TELEFONO DE CONTACTO 57(8) 245 17 32. EXT: 867000 - 867007.		
Asesoría Caso			
Estado Caso	CASO CERRADO		



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Ejemplo de NNA con proceso en ICBF sin registro de acompañamiento y/o seguimiento

- **Realizar acompañamiento legal y social en los Procesos judiciales y Administrativos de Restablecimiento de Derechos –PARD- de los NNA relacionados con la ESCNNA.**

En cumplimiento de esta función, se pudo corroborar que el Área tiene asignado un profesional en Derecho con el apoyo de una de las Trabajadoras Sociales para las acciones que se requieran en la UPI Normandía que atiende a población ESCNNA, en este caso no se realiza verificación de antecedentes institucionales y solicitud de apertura PARD, dado que las/os NNA que se atienden en esta UPI cuentan con proceso en ICBF, por lo tanto, tienen boleta de ubicación con IDIPRON y defensor asignado. Las acciones que se desarrollan desde el Área Sociolegal son las relacionadas con la gestión de los procesos que se adelantan con cada NNA, como acompañamiento a colocar denuncias y asistencia a audiencias, acompañamiento en procesos de custodia y visitas, acompañamiento o seguimiento a las situaciones que se presenten con los sistemas familiares en los casos que aplica. De acuerdo con lo informado en visita de auditoría por los profesionales encargados, también se realizan talleres de capacitación con las/os menores, enfocados en responsabilidad penal adolescente, normas, garantías y procesos constitucionales, prevención del delito, fenómeno ESCNNA (delito, autocuidado, respeto, en coordinación con la psicóloga de la UPI) y documentación (trámites, permisos, ingresos irregulares al país). En la verificación de las acciones de restablecimiento de derechos, se evidenció la atención a los casos de NNA ubicadas(os) en UPI Normandía y UPI Luna Park que atiende población en riesgo de este fenómeno.

3. COMPONENTE ATENCIONES JURÍDICAS Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Este componente tiene como propósito garantizar la protección de los derechos fundamentales, de los NNAJ dentro de escenarios de violencia, conflicto o delito, la reparación del daño a través del debido proceso, tal como lo consagra la Constitución Política de Colombia en su artículo 29, tanto a víctimas como ofensores, a partir del enfoque de Justicia Restaurativa. La justicia restaurativa es un cambio de paradigma en el tratamiento de los delitos, donde se sustituye la idea tradicional de retribución o castigo por parte del Estado por una visión donde prevalece la reparación del daño causado, el acercamiento intermediado entre víctima y victimario, y la reconstrucción del tejido social.

Como base para este componente se tuvo en cuenta para el análisis de la información la Resolución 485 de 2018 por medio la cual se modifica de la Resolución No. 322 del 2016 del Instituto Distrital para Protección de la Niñez y la Juventud, que actualiza las funciones asociadas al área, el Instructivo Orientación y Atención Jurídica a NNAJ con Enfoque Restaurativo M-MSL-IN-001 y el procedimiento Práctica Restaurativa M-MSL-PR-001, éstas son las funciones asociadas a esta línea:



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- **Realizar acompañamiento jurídico a los adolescentes y jóvenes vinculados al IDIPRON, que encuentren en conflicto con la ley o riesgo de estarlo y/o a quienes se les ha visto vulnerando un derecho fundamental.**
- **Tramitar los conflictos que tienen la connotación de delito suscitados al interior del IDIPRON entre los NNAJ desde un enfoque de Justicia Restaurativa, haciendo énfasis en la responsabilización, reparación y reintegración.**
- **Realizar actividades de orientación a las familias o redes de apoyo de los NNAJ para que desarrollen adecuadamente un ejercicio de corresponsabilidad, cuidado y protección.**

En visita realizada al área el responsable manifestó que, con respecto al componente orientaciones jurídicas y justicia restaurativa, el área realizó unos ajustes en la manera como se manejaba el año anterior, pues se coordinaba de forma diferenciada por el equipo de trabajo existente, ya que contaba con un equipo dedicado a trabajar este tema, para este año el equipo no fue contratado lo que ha influido en las acciones realizadas para esta vigencia.

Se registraron (174) prácticas restaurativas para los NNAJ en el periodo de junio - diciembre 2020 de acuerdo a la base entregada por el área de Sociolegal, con respecto a la base de SIMI se encontró que el área trabajó (168) en prácticas restaurativas existiendo una diferencia de (6) actividades, al tratar de identificar los temas de consulta de las atenciones no fue fácil el análisis de la información, evidenciándose una limitante en los reportes SIMI.

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS ÁREA SOCIOLEGAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA VIGENCIA JUNIO 2020- DICIEMBRE 2020		
ACTIVIDADES PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	BASE SOCIOLEGAL	BASE SIMI
ATENCIONES JUSTICIA RESTAURATIVA	14	14
SEGUIMIENTO JUSTICIA RESTAURATIVA	64	58
FOS JUSTICIA RESTAURATIVA	96	54
TOTAL	174	126

Para la vigencia de enero – abril 2021, se confrontó la base de SIMI frente al informe de gestión, esto porque no fue proporcionada una base por parte del área de Sociolegal, donde se verificaron (6) prácticas restaurativas frente a (10) del informe de gestión del primer cuatrimestre evidenciándose una diferencia de (4) prácticas restaurativas.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS ÁREA SOCIOLEGAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA VIGENCIA ENERO 2021- ABRIL 2021		
ACTIVIDADES PRÁCTICAS RESTAURATIVAS	INFORME GESTIÓN ENERO - ABRIL 2021	BASE SIMI
ATENCIONES JUSTICIA RESTAURATIVA	1	1
SEGUIMIENTO JUSTICIA RESTAURATIVA	4	2
FOS JUSTICIA RESTAURATIVA	5	3
TOTAL	10	6

- *Elaborar y desarrollar talleres formativos dirigidos a NNAJ en los contextos pedagógicos del IDIPRON sobre derechos fundamentales, cultura ciudadana, prevención del delito, manejo de conflictos a través de mecanismos pacíficos, con énfasis en el enfoque de justicia restaurativa y cualquier otra temática que contribuya a su formación integral.*
- *Liderar al interior del IDIPRON las actividades relacionadas con la promoción, implementación y aplicación del enfoque de justicia restaurativa.*
- *Implementar estrategias de prevención para los NNAJ vinculados al IDIPRON, para evitar que realicen acciones en conflicto con la ley.*

Para el análisis de la gestión del Área frente a las tres funciones en mención se hace pertinente retomar los talleres registrados en SIMI bajo el parámetro de Justicia Restaurativa, tal como se evidencia a continuación:

REGISTRO DE ACTIVIDADES JUSTICIA RESTAURATIVA - JUNIO- DICIEMBRE 2020			
UNIDAD	TALLER	FECHAS	No. DE PARTICIPANTES
UPI LA 32	METODOS Y PREVENCIÓN COMETER ACTOS DELICTIVOS	6/06/2020	18
		22/06/2020	36
		3/07/2020	39
UPI LA FLORIDA		3/06/2020	7
UPI LA RIOJA		5/06/2020	7
		12/06/2020	10
		19/06/2020	14
UPI LOS MOLINOS		26/08/2020	4
		15/09/2020	5
TOTAL			140

Si bien el Área demuestra acciones en cumplimiento a las funciones con una población atendida de (140) adolescentes y jóvenes de cuatro Unidades de Protección Integral durante los meses de junio a diciembre 2020



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

en (9) talleres, se observa que no se está dando cobertura a la totalidad de unidades como tampoco un número mínimo de participantes en los talleres, esto último porque se observó grupos de (4) o (5) NNAJ.

REGISTRO DE ACTIVIDADES JUSTICIA RESTAURATIVA - ENERO - ABRIL 2021			
UNIDAD	TALLER	FECHAS	No. DE PARTICIPANTES
TERRITORIO 1	METODOS Y PREVENCIÓN COMETER ACTOS DELICTIVOS	7/04/2021	28
UPI BELEN		13/04/2021	38
UPI LA 32		1/02/2021	12
UPI LA ARCADIA		18/01/2021	13
UPI LA RIOJA		22/04/2021	37
UPI LOS MOLINOS		14/04/2021	7
UPI NORMANDIA		12/01/2021	11
UPI OASIS I		20/04/2021	32
UPI LA RIOJA	EMPODERAMIENTO DERECHO A LA IDENTIDAD	22/04/2021	8
UPI LOS MOLINOS		19/01/2021	47
UPI NORMANDIA		12/01/2021	14
UPI OASIS I		20/04/2021	21
SANTA LUCIA		11/03/2021	30
SERVITA		3/02/2021	28
		8/04/2021	38
	14/04/2021	7	
SANTA LUCIA	JUSTICIA RESTAURATIVA	11/03/2021	30
TOTAL GENERAL			401

Para los meses de enero a abril del 2021, se evidencia un incremento en la realización de talleres (17) y cubrimiento de NNAJ (401), adicionalmente, se observa mayor cobertura de unidades posiblemente por el mejoramiento de la situación generada por el COVID-19 durante el periodo del 2020.

Para garantizar el cumplimiento de las funciones teniendo en cuenta el número de adolescentes y jóvenes del Instituto, se recomienda fortalecer la estrategia de atención con enfoque de Justicia Restaurativa fortaleciendo el equipo con profesionales del Área Sicosocial para además dar cobertura a la red familiar de la población infantil atendida por el Instituto.

- **Orientar de manera interdisciplinaria a los adolescentes y jóvenes en conflictos con la ley vinculados al IDIPRON para que comprendan su responsabilidad ante el daño causado y la importancia de realizar proceso de reparación y reconciliación.**

Dentro de las atenciones se observan:

- Sistema Penal Oral Acusatorio:

Es un procedimiento de investigación, juzgamiento y sanción de delitos, controlado por los jueces de la república, desde la realización de la investigación del hecho, hasta el cumplimiento final de las sanciones para lograr una protección efectiva de los derechos de la víctima, la sociedad y el probable responsable involucrado en el delito (Mayores de 18 años).



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes:

Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

Esta función busca orientar a los adolescentes y jóvenes en conflictos con la ley que se encuentran vinculados al IDIPRON, para sensibilizarlos en su responsabilidad ante el daño causado y la importancia de realizar proceso de reparación y reconciliación, durante la vigencia auditada junio a diciembre 2020, se identificaron (209) atenciones jurídicas del área relacionadas con el Sistema Penal Oral Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de acuerdo a los temas que se relacionan a continuación:

TEMA RELACIONADO	%
ABUSO DE AUTORIDAD	0,47%
AMENAZAS	4,78%
DELITOS SEXUALES	8,13%
ESTAFA	0,47%
EXTORSIÓN	1,91%
HOMICIDIO	2,87%
HURTO	52,15%
INASISTENCIA ALIMENTARIA	0,95%
LESIONES PERSONALES	6,22%
PORTE ILEGAL DE ARMAS	0,47%
TENTATIVA DE HOMICIDIO	1,43%
TRÁFICO, PORTE O DISTRIBUCIÓN DE ESTUPEFACIENTES	11,48%
VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO	0,47%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	5,74%
SIN ESPECIFICAR	3,82%
TOTAL	100%



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Se observa en la gráfica que los casos jurídicos con mayor número de consultas en SRPA y SPOA para el periodo de junio a diciembre de 2020 fueron el hurto (52,15%), tráfico, porte o distribución de estupefacientes (11,48%) y los Delitos Sexuales (8,13%).

Frente a los otros temas jurídicos se observó que el área de Sociolegal gestionó en la vigencia auditada los siguientes:



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

OTROS TEMAS JURIDICOS VIGENCIA JUNIO -DICIEMBRE 2020		
TIPO CASO JURÍDICO	TEMA CASO JURÍDICO	%
ADMINISTRATIVO	DERECHOS DE PETICION	3,37%
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	1,12%
	REPARACIÓN DIRECTA	1,12%
	SIN ESPECIFICAR	1,12%
CIVIL	ASESORIA CONTRATOS	1,12%
	BIENES INMUEBLES	1,12%
	MATRIMONIO CIVIL	1,12%
	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	1,12%
	SUCESIÓN	5,61%
	SIN ASOCIAR TEMA	1,12%
CONSTITUCIONAL	DERECHOS DE PETICION	28%
	HABEAS DATA	1,12%
FAMILIA	ADECUACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	2,24%
	ALIMENTOS	3,37%
	CUSTODIA	20,20%
	FILIACION	3,37%
	INASISTENCIA ALIMENTARIA	1,12%
	OTROS	7,86%
	REGULACIÓN DE VISITAS	1,12%
LABORAL	CONTRATO NO DECLARADO Y/O REALIDAD	1,12%
	SEGURIDAD SOCIAL	3,37%
	SIN ASOCIAR TEMA	1,12%
PENAL-MILITAR	DESERCIÓN	7,86%
TOTAL		100%

Se pudo corroborar que en las otras áreas jurídicas los temas más relevantes para los AJ fueron derechos de petición (28%) y custodia (20,20%).

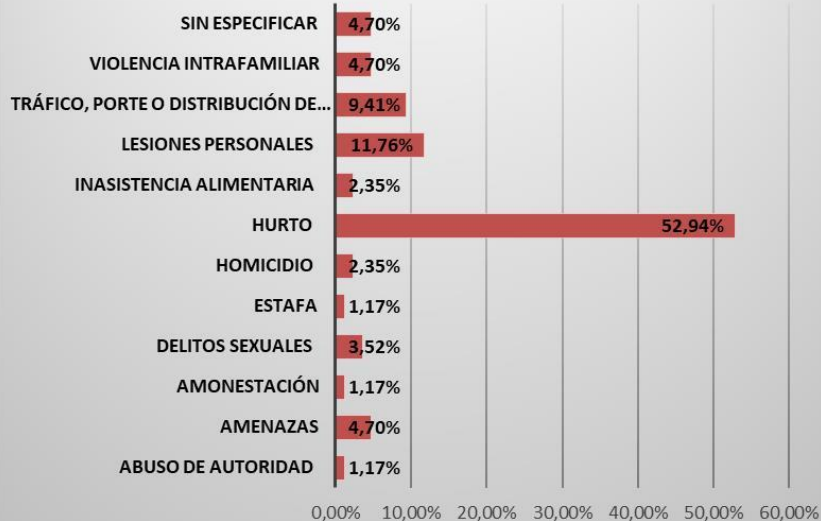
Para la vigencia de enero a abril 2021 se identificaron (85) atenciones jurídicas del área relacionadas con el Sistema Penal Oral Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de acuerdo con los temas que se relacionan a continuación:



TEMA CASO JURIDICO FRENTE A SRPA Y SPOA
VIGENCIA ENERO -ABRIL 2021

TEMA RELACIONADO	%
ABUSO DE AUTORIDAD	1,17%
AMENAZAS	4,70%
AMONESTACIÓN	1,17%
DELITOS SEXUALES	3,52%
ESTAFA	1,17%
HOMICIDIO	2,35%
HURTO	52,94%
INASISTENCIA ALIMENTARIA	2,35%
LESIONES PERSONALES	11,76%
TRÁFICO, PORTE O DISTRIBUCIÓN DE ESTUPEFACIENTES	9,41%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4,70%
SIN ESPECIFICAR	4,70%
TOTAL	100%

INTERVENCIONES DEL AREA
SOCIOLEGAL
FRENTE A SRPA - SPOA
VIGENCIA ENERO - ABRIL 2021



[Handwritten signature]

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Se observa en la gráfica que los casos jurídicos con mayor número de consultas en SRPA y SPOA para el periodo de enero a abril de 2021 fueron el hurto (52,94%), lesiones personales (11,76%) y tráfico porte y distribución de estupefacientes (9,41%).

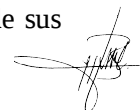
Por otra parte, para la vigencia auditada del 2021 el tema jurídico con más solicitudes fue el de derechos de petición con un (42,85%), en las áreas administrativa y constitucional.

OTROS TEMAS JURIDICOS VIGENCIA ENERO-ABRIL 2021		
TIPO CASO JURÍDICO	TEMA CASO JURÍDICO	%
ADMINISTRATIVO - CONTITUCIONAL	DERECHOS DE PETICION	42,85
CIVIL	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	4,76
	SUCESIÓN	4,76
FAMILIA	ALIMENTOS	9,52
	CUSTODIA	9,52
	FILIACION	4,76
	INASISTENCIA ALIMENTARI	4,76
LABORAL	CONTRATO NO DECLARADO Y/O REALIDAD	4,76
	SEGURIDAD SOCIAL	4,76
	SIN ASOCIAR TEMA	4,76
PENAL-MILITAR	DESERCIÓN	4,76
TOTAL		100%

Al validar todos los soportes sustentados por el área frente al tercer (3) componente con el procedimiento Práctica Restaurativa M-MSL-PR-001 en el ítem 3 condiciones generales; donde se estipula el tiempo mínimo para el cargue, las condiciones que debe cumplir la práctica restaurativa y los seguimientos mínimos para lograr el cierre de los casos, no se pudo evidenciar este proceso, dado que en los informes de gestión se presentan los resultados de este componente desde una manera cuantitativa y al revisar los casos soportados en SIMI no es tan claro identificar las condiciones y etapas que debe tener el AJ dentro la fase de Intervención, por otra parte en los seguimientos a analizar en éstos no se observó un enlace o interacción entre uno y otro seguimiento, adicionalmente, se percibe que los profesionales al registrar la información no cuentan con un criterio mínimo de parámetros unificados para subir la información en SIMI, siendo esto una dificultad para identificar el proceso que lleva cada AJ, se observa más como actividades o acciones aisladas y no un proceso que facilite al AJ a enmendar los daños de la mejor manera posible.

4. COMPONENTE SEGUIMIENTO AL EGRESO

El área Sociolegal y Justicia Restaurativa, tiene bajo su responsabilidad adelantar acciones de verificación de las condiciones en las que se encuentran los NNAJ que han recibido atención en IDIPRON y que por diferentes razones han culminado su proceso en el Modelo Pedagógico, es decir, la verificación del goce efectivo de sus



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

derechos fundamentales o su restablecimiento a través del seguimiento al egreso. Para ello, al Área se le ha asignado la siguiente función:

- ***Diseñar y ejecutar el proceso de seguimiento al egreso en lo que a su Área corresponda de los NNAJ que han recibido atención del Instituto.***

En cuanto al diseño de lineamientos relacionados con el seguimiento al egreso, el Área Sociolegal tiene establecidos los siguientes documentos orientadores del proceso, identificados en el Manual de Procesos y Procedimientos:

Documento	Objetivo	Última actualización
Manual Operativo Área Sociolegal y Justicia Restaurativa M-MSL-MA-001	Describir las acciones del Área Sociolegal y Justicia Restaurativa para la atención de las situaciones legales, sociales y jurídicas de la niñez, adolescencia y juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, perteneciente a los contextos pedagógicos de intervención (Externado, Internado y Territorio) del IDIPRON, teniendo como principio fundamental la dignidad humana. Se incluye el componente de seguimiento al egreso.	09/06/2020
Documento Interno Seguimiento a la Inasistencia Temporal y/o Seguimiento al Egreso de NNAJ M-MSL-DI-002	Establecer los lineamientos para el seguimiento a la inasistencia temporal y/o al egreso de los/as Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) que participan en el Modelo Pedagógico del IDIPRON, a través de diferentes acciones que permiten la verificación del goce efectivo de sus derechos fundamentales o el restablecimiento de estos.	09/06/2020
Instructivo Egresos generados por el SIMI de forma automática M-MSL-IN-003	Describir las actividades para que se generen egresos automáticos en el Sistema de Información Misional, a Jóvenes del Contexto Pedagógico Territorio y de las UPI Oasis I y Oasis II con 180 días de inasistencia, con el fin de agilizar el proceso de legalización del egreso de la población fluctuante atendida por el IDIPRON.	18/08/2020
Instructivo Reingreso del NNAJ a la Unidad de Protección Integral M-MSL-IN-007	Describir las acciones a seguir en caso de presentarse una solicitud de reingreso de Niños, Niñas, Adolescentes y/o jóvenes (NNAJ) al IDIPRON.	30/04/2019

Especialmente, el documento interno “Seguimiento a la Inasistencia Temporal y/o Seguimiento al Egreso de NNAJ M-MSL-DI-002”, define las condiciones y criterios para el seguimiento a la inasistencia temporal, el egreso y el seguimiento post-egreso de los NNAJ que han participado de los procesos del Instituto en los Contextos Pedagógicos Internado, Externado, Territorio y UPI Oasis en la que se atiende ciudadanos habitantes de calle.

Las acciones relacionadas con seguimiento a la inasistencia temporal y legalización de egresos se encuentran bajo la responsabilidad de los equipos psicosociales de los diferentes servicios de atención, a partir de los reportes de los egresos (registrados por las UPIS en el sistema de información misional) suministrado por el equipo de soporte SIMI de la Oficina Asesora de Planeación el Área Sociolegal encargada del seguimiento al egreso inicia esta labor, que puede tener una duración de seis meses y en los casos que se considere necesario puede continuar hasta el año.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En las entrevistas realizadas en visita de auditoría al líder del Área y la profesional asignada al proceso de seguimiento al egreso, se informó que para la vigencia 2020, segundo semestre, se contó con un equipo de seguimiento al egreso que incluía personal dispuesto por el Proyecto 7726 “*Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá*”, el cual tiene asignado presupuestalmente dicho proceso.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
 Banco Distrital de Programas y Proyectos
 Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION	
Entidad	214 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
Proyecto	7726 Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá
Versión	3 del 10-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010074
Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)	
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 08-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	
Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Teniendo en cuenta el Informe de participación del PPD, documento 5 realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, en el sector de integración social se reportaron 14 ideas, de la comunidad; entre las que se destacaron y que están relacionadas con la misionalidad del IDIPRON: 1. Ampliar las oportunidades de empleo en condiciones dignas para todos los grupos poblacionales y 2. que se atiendan las necesidades particulares de grupos como los de habilidad en calle. Estas se relacionaron con el propósito 1 y la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local. El énfasis de los aportes del Sector es anteponer su misión frente al Plan Distrital de Desarrollo como principal instancia frente a la concreción de acciones establecidas en las políticas públicas de carácter poblacional	
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Altos niveles de jóvenes en vulnerabilidad social y económica por la falta de capacidades y oportunidades para estudiar y generar ingresos.	
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
El Proyecto, se concreta a través de tres estrategias: 1) Gestión de Convenios: Se propone suscribir convenios interadministrativos, intersectoriales y con la empresa privada a través de los cuales se gestionen recursos para que los/las jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación y la experiencia productiva por medio de procesos pedagógicos desarrollen sus capacidades. Esta estrategia se logra mediante dos modalidades: Mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios; o mediante el estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del “acuerdo de corresponsabilidad”. 2) Guías de Cultura Ciudadana: Uno de los cinco grandes propósitos de ciudad en el Plan de Desarrollo Distrital es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Las y los jóvenes que se vinculan como guías de cultura ciudadana se enfocan en la capacidad de transformación de la ciudadanía en tres aspectos: i) la educación y la cultura para explicar y transformar la realidad ii) la capacidad de cooperación de las personas y iii) el rol pedagógico del gobierno mediante la participación para construir la gobernanza colaborativa. Las estrategias de cultura ciudadana estarán orientadas a promover una ciudad incluyente y sostenible, a la promoción y generación de espacios de participación disminuir las formas de exclusión y marginación social. 3) Intermediación para la productividad incluyente y sostenible: Identifica los talentos de las y los jóvenes para relacionarlos con oportunidades para su desarrollo y la participación de la riqueza en la búsqueda de que puedan disfrutar de una vida próspera mediante la generación de ingresos y el desarrollo de capacidades. Esta estrategia se desarrolla en tres estrategias: a) Emprendimiento, b) Empleabilidad, c) Seguimiento al Egreso.	
6. OBJETIVOS	
Objetivo general 1 Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.	
Objetivo(s) específico(s) 1 Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de	

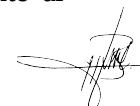
VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03
 Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI
 Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SSGP
 Fecha de impresión: 13-AUG-2020 09:34
 Documento de Información no oficial IDP/014-2020
 Página: 1 de 4

Ficha EBI Proyecto de Inversión 7726

Publicada en <https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/planes/plan-desarrollo-bogota/7726.pdf>

El equipo estuvo conformado por 8 personas: un abogado, un auxiliar administrativo, un politólogo, un administrador de empresas y cuatro profesionales psicosociales, que fueron terminando paulatinamente sus periodos de contratación hasta el mes de abril de 2021, mes a partir de cual sólo quedó asignada una profesional en Trabajo Social del Área Sociolegal para continuar con la labor de los seguimientos y reintegros.

El equipo asignado en 2020, se concentró principalmente en revisar los egresos de NNAJ represados desde 2012, que se encontraban pendientes para seguimiento al egreso, es importante señalar que en auditorías anteriores realizadas por la Oficina de Control Interno esta situación de represamiento y falta de estrategias eficaces para el seguimiento al egreso ya había sido objeto de hallazgos que fueron cerrados en auditoría de seguimiento al



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Proceso Misional Áreas Salud, Sicosocial y Sociolegal realizada en el segundo semestre del año 2020, teniendo en cuenta la evidencia de los avances adelantados y la implementación de un plan de contingencia.

La revisión de las bases de datos de egresos se hizo a partir de los reportes de SIMI suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y las consultas en el Sistema de las vigencias 2012 a 2019 y la depuración de las mismas de acuerdo a diferentes variables como rangos de edad, número de asistencias, reingresos, motivos de egreso y datos de contacto, realizando los análisis correspondientes para orientar la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso y Área sobre los casos de egresos a los que finalmente se les debería realizar seguimiento al egreso y los casos con los que se debía proceder con la legalización del cierre del proceso de seguimiento al egreso; lo anterior es consolidado y presentado en acta del 18/12/2020 en la que se concluye, entre otros, que el equipo de seguimiento al egreso trabajará en los egresos de NNAJ de los años 2018-2019 que se encuentran pendientes y a los que aplica el seguimiento al egreso. Respecto a los egresos de las vigencias 2012 a 2017, se determina que conforme a las variables consideradas el proceso de seguimiento al egreso no sería eficiente por las características de la población y las dinámicas en sus contextos. El acta es firmada por la subdirectora Operativa Líder del Proceso Misional y el Líder del Área Sociolegal que a esa fecha se encontraba vinculado.

	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GBO-FT-004
			VERSIÓN	02
			PÁGINA	1 de 10
			VERSIÓN DESDE	13/11/2018
FORMATO ACTA				
COMITÉ JUNTA REUNIÓN X				
OBJETIVO/TEMA: Revisión de Egresos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de 2012 a 2019 para seguimiento al egreso				
FECHA:	18/12/2020	HORA:	8:00 a.m.	LUGAR: Sede Administrativa Calle 63
Reunión Convocada por:		Nombre	Dependencia	Cargo
		MARIA ALIX LESMES OLARTE	Subdirección Técnica de Métodos Operativos	Subdirectora
ORDEN DEL DÍA				
1. Presentación de los datos de egresos entre 2012 y 2019, de acuerdo al reporte del Sistema de Información Misional -SIMI, revisión de variables de los datos de egresos 2012-2019 y criterios para el seguimiento al egreso 2018-2019.				
2. Depuración de datos a partir de la gestión de Seguimiento al Egreso con NNAJ egresados en la vigencia 2018-2019.				
3. Conclusiones.				
Desarrollo de la reunión				
1. Examinación de los datos de egresos entre 2012 y 2019, de acuerdo al reporte del Sistema de Información Misional -SIMI, revisión de variables de los datos de egresos 2012-2019 y criterios para el seguimiento al egreso 2018-2019.				
Por medio de la presente Acta, la Subdirectora Técnica de Métodos Operativos y Operativos, en cumplimiento de la misión del IDPRON, la Subdirección de Desarrollo Humano como administradora del Proyecto de Inversión (778) en donde se encuentra administrativamente el proceso de Seguimiento al Egreso en términos de recursos y personal, y por último, los líderes de las Áreas de Desarrollo del Modelo Pedagógico del IDPRON, se reunieron con el fin de revisar la depuración de la base de datos de Egresos y tomar decisiones en relación al Seguimiento al Egreso de los años 2012 a 2019.				
La depuración realizada de los Egresos en el Sistema de Información Misional -SIMI, parte de las orientaciones recibidas en reunión previa con los (2) dos Subdirecciones, el día (15) de septiembre de 2020, en donde se definió (3) una línea de acción para organizar la labor que adelanta el equipo de seguimiento al egreso, y realizar así una gestión más ágil y oportuna, de acuerdo a las diferentes situaciones que se presentan con los egresados del IDPRON:				
AÑOS 2012 AL 2019		DURANTE EL 2020		PROYECCIÓN 2021
Se solicita al equipo de trabajo de Seguimiento al Egreso que revise los datos que se registran en el Sistema de Información Misional -SIMI del 2012 al 2019, para identificar las situaciones que se presentan con los egresos y con el seguimiento al egreso, establecer criterios que permitan definir una estrategia de trabajo, teniendo en cuenta las coyunturas		Para el 2020 se requiere realizar un Seguimiento al Egreso, de acuerdo a los parámetros que se encuentran establecidos por los funcionarios del IDPRON.		De acuerdo a las situaciones y necesidades identificadas en el proceso de egreso y de Seguimiento al Egreso de los NNAJ, se revisaron y actualizaron los documentos que se requieren para que, a partir del próximo año, se este con un proceso más ágil y oportuno, acorde con la Estrategia Pedagógica y con el acompañamiento de la Oficina

	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GBO-FT-004
			VERSIÓN	02
			PÁGINA	10 de 10
			VERSIÓN DESDE	13/11/2018
FORMATO ACTA				
COMPROMISO		RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
Realizar informe con Seguimiento al Egreso 2018 y 2019.		Equipo de Seguimiento al Egreso		☐ OK ☐ NO
				☐ OK ☐ NO
Firma		Firma		
Nombre: MARIA ALIX LESMES OLARTE		Nombre: EDGAR FABIAN ROMERO		
Subdirectora Técnica de Métodos Operativos y Operativos		Líder del Área Sociológica		
Presidente o Líder de la Reunión		Secretario (a) o Otro Representante		

Acta Revisión de egresos de NNAJ de 2012 a 2019 para seguimiento al egreso del 18/12/2020

Con la información anterior, durante el primer semestre del año 2021 se realizó gestión con la persona encargada de soporte SIMI de la Oficina Asesora de Planeación para revisar las bases, realizar los cruces de información necesaria y determinar los criterios y parámetros para hacer el cierre masivo en SIMI de los casos identificados para legalización de cierre del proceso de seguimiento al egreso de las vigencias anteriores a 2020. Estas acciones se encuentran soportadas en actas de reunión, pantallazos de correos electrónicos y memorando de solicitud remitido por la Subdirección de Métodos a la OAP.

Egresos registrados vigencias 2012 – 2019	Cifra resultado final después del ejercicio de depuración	Casos para legalización del cierre del proceso del seguimiento al egreso de manera masiva en el SIMI de vigencias 2012-2019, verificados en el Sistema en estado Egreso.
79.425 NNAJ	70.442 NNAJ	68.882 NNAJ

Información extraída del acta “Revisión de egresos de NNAJ de 2012 a 2019 para seguimiento al egreso” del 18/12/2020 y memorando 2021IE3220 del 23/06/2021 dirigido a la OAP, con asunto “Solicitud cargue observación cierres de caso en SIMI”



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

El equipo de seguimiento al egreso continuó con la revisión de los NNAJ con egresos de los años 2018 y 2019 que se encontraban pendientes por seguimiento al egreso y cierre de caso, cifra que correspondía a 3826 NNAJ; para atender los seguimientos de 2020 fue asignado un abogado y una bina psicosocial que hacían parte del equipo. En los informes de gestión presentados por el Área, no se encuentra el proceso de seguimiento al egreso dentro de los indicadores desarrollados, para la vigencia 2020, se registró información sobre 16.504 acciones de verificación de derechos, así como acciones para la garantía de los mismos a 5.439 NNAJ en proceso de seguimiento al egreso; en cuanto a 2021, se evidenciaron actas de reunión realizadas para el monitoreo de las acciones adelantadas por el equipo de seguimiento al egreso durante los primeros tres meses, en el informe de gestión vigencia enero – mayo 2021 las acciones adelantadas que se observan son las siguientes:

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	8 de 8
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

GESTIÓN SEGUIMIENTO AL EGRESO				
VIGENCIA EN LA QUE SE REALIZARON LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO	AÑO DE EGRESO DEL NNAJ (corresponde al año en el que egresó el NNAJ al que se le realizó proceso de seguimiento al egreso durante la vigencia enero – mayo 2021).	NÚMERO DE NNAJ CON ACCIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS	NÚMERO DE CIERRES DE CASO
ENERO – MAYO 2021	2018	182	762	174
	2019	1.734	6.062	1.662
	2020	113	357	76
	2021	35	65	14
TOTAL ACCIONES POST EGRESO (registradas en SIMI, seguimientos al acta de egreso).		2.064	7.246	1.926
TOTAL ACCIONES FOS (registradas en la Ficha de observación y seguimiento en el SIMI).		358	999	8
TOTAL GENERAL		2.422	8.245	1.934

Fuente SIMI.

Información extraída del informe de gestión presentado por el Área Sociolegal de la vigencia enero-mayo 2021

De lo anterior, se puede interpretar que de los egresos de los años 2018 y 2019 que se encontraban pendientes por seguimiento al egreso cuya cifra era de 3826 NNAJ según acta “Revisión de egresos de NNAJ de 2012 a 2019 para seguimiento al egreso” del 18/12/2020, se realizaron acciones de seguimiento a 1916 NNAJ en estado de egreso, es decir que para estos años se logró cubrir sólo el 52,6% de los seguimientos al egreso pendientes.

Por otro lado, los datos de los NNAJ con egreso en el año 2020 y a mayo 2021, muestran 148 NNAJ con acciones de seguimiento al egreso, de los cuales 90 presentan cierre de caso. En las entrevistas realizadas al líder del Área y la profesional delegada al proceso, se reconoce que, a pesar de los esfuerzos realizados por el equipo



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	38 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

de seguimiento al egreso, no fue posible hacer avances significativos en el seguimiento a los casos de NNAJ en estado de egreso de la vigencia 2020 y lo corrido de 2021 por el ejercicio paralelo que se venía desarrollando con lo represado de vigencias anteriores y las disminución del personal destinado para estas tareas, que se fue dando progresivamente por la terminación de contratos o vinculación laboral, al punto en que desde el mes de abril, como se mencionó párrafos atrás, sólo se cuenta con una persona dispuesta para atender el seguimiento al egreso y gestión de reingresos, dando prioridad a los últimos; es de anotar que las acciones que se adelantan durante el seguimiento al egreso son varias: revisión Historia social y/o SIMI, verificación de derechos a través de páginas web, seguimiento presencial, contacto telefónico, acercamiento a medio familiar, activación de redes, presentación de casos al comité del área, consulta de antecedentes institucionales con ICBF, solicitudes de reingreso y cierre de caso; acciones que con una sola persona no es posible cubrir. Se pudo constatar, por ejemplo, con los casos revisados en restablecimiento de derechos del segundo semestre 2020 a los cuales se les hizo solicitud apertura PARD y que registran estado egreso en la misma vigencia, que de 20 NNA en egreso, consultados en SIMI (Módulo Sociolegal/Acta de egreso/Ver seguimientos egreso), sólo 1 registra seguimiento al egreso y tiene cierre de caso.

Esta situación se mantiene porque no ha sido posible definir entre los dos proyectos de inversión involucrados 7726 (en el que se encuentra inscrito presupuestalmente el proceso) y 7720 (que asume el proceso desde lo misional) la estrategia con recursos humanos y físicos para darle continuidad al proceso, generando con esto el aumento en el represamiento de los seguimientos al egreso, y por ende dejando desatendida la identificación y conocimiento de las condiciones y estado de los derechos de los NNAJ que se han desvinculado del Instituto. El Área Sociolegal puso de conocimiento la situación y se reunió con los representantes de los dos proyectos de inversión para abordar el tema, se evidencia acta de reunión del 28/04/2021 y respuesta en correo electrónico del 08/06/2021 remitido por la Administradora del Proyecto 7726 a uno de los compromisos de la reunión, respuesta que indica “...de acuerdo con el compromiso de la reunión, se recibió el listado de contratistas del área de seguimiento al egreso, el cual fue presentado al Gerente del Proyecto Dr. Hugo Alberto Carrillo y se ratifica nuevamente que dentro de la distribución presupuestal del proyecto 7726, realizada al finalizar la vigencia 2020, no se designaron recursos para estas contrataciones; es decir, que los recursos deben ser dispuestos por el proyecto 7720, tal como se ha venido realizando”.

En cuanto a la pertinencia de los documentos orientadores del proceso, los análisis de las labores adelantadas durante la vigencia 2020 sirvieron de insumo para construir una propuesta de ajuste al proceso y los lineamientos de seguimiento al egreso que lo haga más efectivo y de mayor impacto, la cual se está trabajando actualmente de manera articulada entre la delegada del Área Sociolegal y Subdirección de Métodos, teniendo en cuenta también los aspectos que se deben alinear con el SIMI; lo señalado se encuentra soportado en los documentos borrador suministrados en el desarrollo de la auditoría incluidos los formatos objeto de ajuste o creación, observándose un desarrollo más amplio desde un enfoque cualitativo y no meramente estadístico en la transversalidad del proceso en el Modelo Pedagógico.

5. COMPONENTE TRÁMITE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA ANTE DECESOS

Está línea aplica para los NNAJ que se encuentran activos y que cuentan con asistencias recientes en el Instituto y fallecieron, para este proceso se tendrá en cuenta la función 12 de la Resolución 485 de 2018 y el Procedimiento Trámite de póliza de seguros ante decesos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes M-MSL-PR-004.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	39 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- **Liderar el proceso de información, trámite y seguimiento de la póliza de vida por el fallecimiento de los NNAJ que participaron del Modelo Pedagógico del IDIPRON.**

Actualmente la Póliza de vida con que cuenta el Instituto es con la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A, No 212227, de acuerdo con el informe de gestión 2020 se realizaron (27) acciones para el periodo de junio a diciembre 2020, se encontraron (8) casos de los cuales (7) se encuentran en estado de reclamación y (1) caso resuelto a favor de los familiares del joven.

SINIESTROS PÓLIZA VIDA GRUPO IDIPRON EN ESTADO DE RECLAMACIÓN													
No.	TIPO Y No DE DTO DE IDENTIDAD	EDAD DECESO	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	UPI	AÑO DE SINIESTRO	FECHA DEL SINIESTRO	FECHA DE PRESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO	ASEGURADORA	PÓLIZA	No PÓLIZA	ESTADO	BENEFICIARIOS CONSTITUIDOS
1	CC 1024552940	25 AÑOS	M	MASCULINO	PERDOMO	2020	5/06/2020	5/06/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	VIDA GRUPO	212227	PENDIENTE	PENDIENTE
2	CC 1000001071	19 AÑOS	F	FEMENINO	PERDOMO	2020	21/08/2020	21/08/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		212227	PENDIENTE	PENDIENTE
3	CC 1030620478	27 AÑOS	M	MASCULINO	LA 32	2020	4/10/2020	4/10/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		212227	PENDIENTE	PENDIENTE
4	CC 1033772444	25 AÑOS	M	MASCULINO	OASIS	2020	27/10/2020	27/10/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		212227	PENDIENTE	PENDIENTE
5	CC 1001282404	20 AÑOS	F	FEMENINO	PERDOMO	2020	12/11/2020	12/11/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		212227	PENDIENTE	PENDIENTE
6	CC 1030650697	25 AÑOS	M	MASCULINO	LA 32	2020	8/12/2020	8/12/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		212227	PENDIENTE	PENDIENTE
7	CC 1007866326	20 AÑOS	M	MASCULINO	PERDOMO	2020	25/12/2020	25/12/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		212227	PENDIENTE	PENDIENTE

Base de datos suministrada por el área de Sociolegal

Caso con indemnización

SINIESTROS PÓLIZA VIDA GRUPO IDIPRON EN ESTADO DE INDEMNIZADO													
No.	TIPO Y No DE DTO DE IDENTIDAD	EDAD DECESO	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	UPI	AÑO DE SINIESTRO	FECHA DEL SINIESTRO	FECHA DE PRESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO	ASEGURADORA	PÓLIZA	No PÓLIZA	ESTADO	BENEFICIARIOS CONSTITUIDOS
1	CC 1001065726	19 AÑOS	M	MASCULINO	SANTA LUCIA	2020	13/10/2020	13/10/2022	SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.		212227	INDEMNIZADO	N/A

Base de datos suministrada por el área de Sociolegal

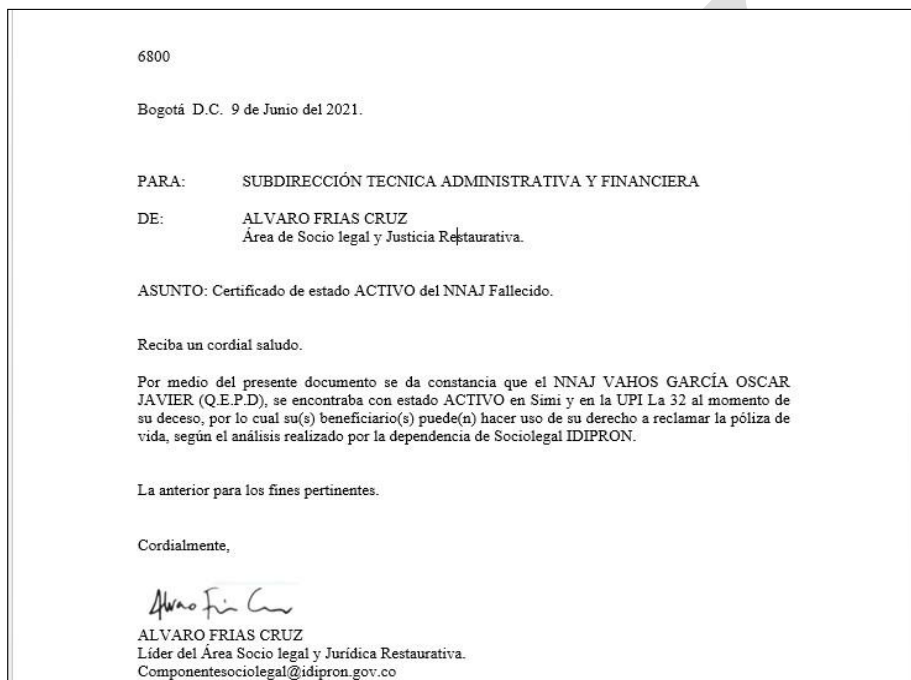
De los ocho (8) casos analizados uno está en proceso de indemnización, de los siete (7) casos restantes se evidenció que a seis (6) se les había realizado seguimiento a la fecha de la realización de la auditoria; para el caso 7 al parecer por dificultad de contactar a los familiares del joven no cuenta con acciones.

SEGUIMIENTO ACCIONES CASOS			
No.	TIPO Y No DE DTO DE IDENTIDAD	FECHA DEL SINIESTRO	No de acciones por caso
1	CC 1024552940	5/06/2020	3 acciones
2	CC 1000001071	21/08/2020	3 acciones
3	CC 1030620478	4/10/2020	4 acciones
4	CC 1033772444	27/10/2020	2 acciones
5	CC 1001282404	12/11/2020	2 acciones
6	CC 1030650697	8/12/2020	1 acción
7	CC 1007866326	25/12/2020	0 acción



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	40 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Para la vigencia de enero a abril 2021, se pudo constar en visita realizada el 16 de junio 2021 al área de Sociolegal que se habían producido (2) decesos de los cuales solo uno aplica para trámite de pólizas, en la base suministrada por Sociolegal no se encontraron dichos decesos.

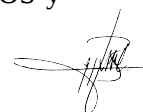


OTRAS ACCIONES ADELANTADAS POR EL ÁREA

Verificación de antecedentes en la rama judicial jóvenes postulados a actividades de corresponsabilidad y CPS:

Desde el Área Sociolegal se presta apoyo en la verificación de antecedentes en la rama judicial de los jóvenes que son postulados a actividades de corresponsabilidad y convenios en la modalidad prestación de servicios - CPS-, esta labor se inició en 2020 y continúa en 2021; la solicitud es recibida desde la UPI que postula o por el mismo joven, el profesional del Área encargado realiza la consulta en las diferentes páginas de las entidades correspondientes, para el caso de actividades de corresponsabilidad se consulta en Procuraduría, Personería, Contraloría y Policía, y para CPS, las anteriores más la consulta de medidas correctivas; de acuerdo a la información arrojada en las consultas realizadas se da el concepto o aval desde el Área, en las situaciones que se identifica que el joven presenta antecedentes se establece contacto con él y se realiza el acompañamiento o asesoría por parte del profesional asignado.

Dentro de las funciones del Área Sociolegal este tipo de acciones no se encuentran establecidas, ni tampoco se identifica que estén incluidas en los documentos del Área, no obstante, se verificaron teniendo en cuenta que se ha convertido en una tarea constante en el desarrollo de las actividades y de significativo apoyo para el cumplimiento de requisitos de los jóvenes que se postulan a convenios. La información que se presenta fue extraída de la base SIMI suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, registrada en los campos FOS y



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	41 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Caso jurídico, y los soportes de pantallazos correos electrónicos aportados por el Área, de acuerdo con el periodo de alcance de la auditoría. Se observó que no se lleva un registro interno en el Área que facilite un control sobre este tipo de atenciones.

Vigencia	No. Casos consulta antecedentes
II semestre 2020	24
I cuatrimestre 2021	53

Se identifica que en lo corrido de la vigencia 2021, han aumentado los casos de solicitud respecto a lo registrado en el segundo semestre 2020 en más del doble, evidenciándose lo recurrente de esta actividad, por lo que se considera importante que este tipo de atención se incluya en los documentos del Área dentro de sus líneas de acción.

Participación en actividades o espacios que se desarrollen en el Distrito relacionados con la promoción, implementación y aplicación del enfoque de justicia restaurativa:

En visita de auditoría el líder del Área Sociolegal afirma su participación en los diferentes espacios convocados en temas de justicia restaurativa y se describe también en el informe de gestión del periodo enero – mayo 2021 *“El área Sociolegal y Justicia Restaurativa, participó de los comités y subcomités locales y Distritales así como en las mesas de trabajo programadas por la entidad u otros organismos distritales y/o estatales”*, pero sólo fue soportada evidencia de la participación en Comité de Justicia Restaurativa del 05/05/2021, fecha que se encuentra fuera del alcance de la auditoría, aunque por el cuerpo del correo se supone participación en sesiones anteriores. La información sobre participación en este tipo de espacios fue solicitada en desarrollo de la auditoría mediante correo electrónico del 17/06/2021, teniendo en cuenta que hace parte de las funciones del Área. Por lo anterior, no es posible realizar un análisis de la participación en los espacios relacionados con el enfoque de justicia restaurativa por la escasa información soportada.

Participación en Comités Misionales:

De acuerdo con lo soportado por el Área, la Subdirección de Métodos y lo evidenciado en las consultas en SIMI (para el caso de los comités de UPIS), se pudo observar lo siguiente:

Periodo	Comité Misional	Fechas de realización	Propósito del comité
II semestre 2020	Comité Áreas de Derecho	30/junio/2020 07, 14, 21 y 28/julio/2020 04, 11, 18 y 25/agosto/2020 01, 08, 15 y 22/septiembre/2020	Orientado a articular estrategias entre las Áreas de Derecho y Contextos para fortalecer el Proceso Misional.
	Comité Misional de Ingreso Contexto Pedagógico Internado	08/09/2020 07/10/2020 19/11/2020	Presentación de casos NNA para ingreso de acuerdo con conceptos de Áreas de Derecho que participan y contexto pedagógico.
	Comités Misionales de Unidad	Realizados durante diferentes fechas todos los meses en las UPI's	Abordaje de casos puntuales de NNAJ sobre diferentes situaciones y acciones de acuerdo con sus procesos.
I cuatrimestre 2021	Comité Contexto Pedagógico Internado	26/enero/2021 09 y 24/febrero/2021 02 y 09/marzo/2021 06/abril/2021	Evalúa, hace seguimiento y toma decisiones en los asuntos que tienen que ver con los aspectos de los NNAJ y otros asuntos misionales y administrativos relacionados con el Contexto Pedagógico.
	Comité Misional de	11/02/2021	Presentación de casos NNA para ingreso

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	42 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Ingreso Contexto Pedagógico Internado	26/03/2021	de acuerdo con conceptos de Áreas de Derecho que participan y contexto pedagógico.
Comités Misionales de Unidad	Realizados durante diferentes fechas todos los meses en las UPI's	Abordaje de casos puntuales de NNAJ sobre diferentes situaciones y acciones de acuerdo con sus procesos.

Frente a lo anterior, se puede determinar en términos generales que se da un cumplimiento del Área en la función asignada de participar en los Comités Misionales en los que se tomen decisiones que afecten el proceso de los NNAJ, teniendo en cuenta además que su asistencia está sujeta a las convocatorias que se realicen por parte de las instancias correspondientes.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimientos e Instructivos

El Área Sociolegal y Justicia Restaurativa, cuenta con dos procedimientos publicados en el Manual de Procesos y Procedimientos: Práctica Restaurativa M-MSL-PR-001, vigencia 26 de junio de 2020, que cuenta con puntos de control y Trámite de Póliza de Seguros ante Decesos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes M-MSL-PR-004, vigencia 28 de enero de 2020, en el que no se identifican puntos de control; a pesar de que se establecen actividades de verificación, seguimiento y toma de decisiones, no se especifican cuáles de estas representan medidas de control con instrumentos definidos de verificación; de la misma manera, se identificó que el Área cuenta con seis instructivos en los que no se señalan puntos de control. Teniendo en cuenta que tanto los procedimientos como los instructivos son herramientas que orientan las actividades que se desarrollan desde las diferentes líneas de acción del Área, no precisar en las medidas de control en cuanto a su identificación, mecanismos de verificación y responsables de los controles, representan debilidades que pueden generar riesgos en el cumplimiento de las condiciones para el desarrollo de las actividades y por tanto el propósito mismo del procedimiento o instructivo según sea el caso, por esto, se recomienda actualizar a las plantillas vigentes desde el 26/06/2020 emitidas por el proceso Gestión de Mejoramiento, siguiendo los lineamientos del Manual para la Elaboración de Documentos E-MEJ-MA-002.

Esta situación fue identificada en la última auditoría de seguimiento realizada al Proceso Misional: Áreas de Derecho Salud, Sicosocial y Sociolegal, informe del mes de febrero de 2021, en la que se generó una No Conformidad por las falencias en la identificación de puntos de control en los procedimientos aplicable a las tres Áreas de Derecho.

Indicadores de gestión

En cuanto a mecanismos de medición de las acciones adelantadas por el Área, ésta da cuenta de sus resultados en los informes de gestión presentados para las vigencias evaluadas, allí se identificaron indicadores de eficacia para cuatro de sus componentes a excepción de seguimiento al egreso, para el que si bien, registraron las actividades desarrolladas no se diseñaron indicadores. Con la Subdirección de Métodos se vienen adelantando acciones para la actualización de los indicadores de gestión del Proceso Misional incluidos los del Área Sociolegal, no obstante, se observa que aún no se encuentra actualizada la caracterización del Proceso, en la que se identifique claramente los indicadores que corresponden a cada Área y Contexto y que además reflejen la medición de sus resultados en términos de efectividad e impacto para el cumplimiento de los objetivos misionales y que aporten a la evaluación de la gestión y desempeño institucional en correspondencia con la dimensión de Evaluación de Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-. Las debilidades



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	43 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

en este sentido han sido identificadas en auditorías anteriores y aún se encuentran pendientes de cierre los hallazgos relacionados con indicadores de gestión.

Gestión de riesgos

El Área, formuló para la vigencia 2020, los mapas de riesgo de gestión y corrupción, los cuales contaron con sus respectivos seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación a la gestión del riesgo. Para la vigencia 2021, el Proceso Misional unificó en un sólo mapa los riesgos identificados para las diferentes Áreas de Derecho y Contextos que lo conforman tanto para los de gestión como para los de corrupción, de acuerdo con el alcance de la auditoría se tiene en cuenta el primer seguimiento realizado a los mapas durante la vigencia.

En relación con el mapa de riesgos de gestión en la vigencia 2020, publicado en la página web del Instituto en el enlace de transparencia, se observó la identificación de cuatro riesgos:

1. Ausencia de seguimiento de la población de NNAJ egresada
2. Existencia frecuente de NNAJ que se encuentran sin documentación de identificación personal
3. Agresiones entre la población asistida por motivaciones del orden étnico, religioso, cultural, social, político y económico al interior de las Unidades del IDIPRON
4. Persistencia o nueva vulneración o amenaza de derechos de los NNAJ, evidenciadas en el seguimiento al egreso.

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se identificó que en tres de los cuatro riesgos formulados no se cumplieron a cabalidad las acciones de control planteadas; así mismo y de acuerdo a lo evaluado en esta auditoría en el componente de seguimiento al egreso, se observa la materialización del riesgo 1 asociado a la ausencia de seguimiento a la población NNAJ egresada, en el mapa se señala última materialización en noviembre de 2019, que de acuerdo con lo evidenciado no correspondería con la realidad, pues para la vigencia 2020 aún se tenía un represamiento significativo en los seguimientos al egreso, incluidos los de la misma vigencia. También se observa en el riesgo 4, debilidades en la definición de controles efectivos para mitigar la causa identificada “Desconocimiento de los motivos por los cuales egresan los NNAJ que presentan deserción y en gran parte de los casos existe pérdida de contacto en el seguimiento al egreso”. Es importante que en el monitoreo de los riesgos se vaya evaluando la efectividad de los controles para establecer las mejoras pertinentes, siguiendo las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, y en el caso que se identifique la materialización del riesgo aplicar las medidas de contingencia que se hayan establecido y describir su ejecución de manera explícita en el mapa.

El mapa de riesgos de gestión de la vigencia 2021, consolidado para el Proceso Misional, publicado en la página web del Instituto en el enlace de transparencia, tiene identificados los siguientes riesgos en los que interviene el Área Sociolegal:

1. Probable afectación del estado de salud de los NNAJ, como consecuencia del desarrollo de las actividades propias del proceso de atención integral.
2. Factible insuficiencia e/o inoportunidad en los mecanismos de seguimiento al egreso de los NNAJ.
3. Posible existencia frecuente de NNAJ que se encuentran sin documentación de identificación personal.

Los riesgos identificados en la vigencia actual son en esencia los mismos formulados en la vigencia 2020 con algunas modificaciones en su redacción, para el caso del riesgo 2, relacionado con el seguimiento al egreso de los NNAJ, aplican las mismas acotaciones y recomendaciones realizadas párrafo arriba ajustado en lo que



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 44
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

corresponde al primer cuatrimestre 2021. Se suprimió en esta vigencia el riesgo que trataba de persistencia o nueva vulneración o amenaza de derechos de los NNAJ, evidenciadas en el seguimiento al egreso.

En cuanto al primer seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, de manera general y que aplica para los tres riesgos identificados se observó que no se registró periodicidad y frecuencia de las actividades de control lo que dificulta identificar la oportunidad de los controles en la mitigación de los riesgos; en dos de los tres riesgos identificados no se establecieron acciones de fortalecimiento de los controles a pesar de que en la evaluación de dichos riesgos se indica que sí aplican acciones de fortalecimiento; y en ninguno de los riesgos se diseñaron indicadores, lo que no permite identificar la medición y monitoreo del cumplimiento en la ejecución de los controles y el análisis de su efectividad en la mitigación de los riesgos. Es importante que para los próximos seguimientos se atiendan las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, con las que se busca favorecer una adecuada y efectiva gestión de los riesgos por parte del Área.

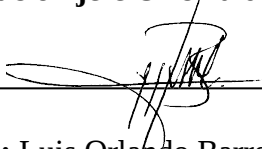
En relación con el mapa de riesgos de corrupción, al igual que con los de gestión, se consolidó para la vigencia 2021 en un sólo mapa para el Proceso Misional incluyendo en el mismo la totalidad de Áreas de Derecho y Contextos. Para el Área Sociolegal se identificó un sólo riesgo para cada vigencia:

Vigencia 2020: Entregar información confidencial de los NNAJ a grupos con intereses políticos, económicos o para provecho personal o de terceros.

Vigencia 2021: Posible desarrollo de acciones que, desconociendo la plataforma estratégica y normatividad institucional, favorecen intereses económicos o políticos propios o de terceros.

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se evidenció que las acciones planteadas para fortalecer los controles se ajustan a la mitigación de los riesgos y se encuentran en coherencia con las causas identificadas, no obstante, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la OCI en el primer seguimiento realizado al mapa de la vigencia 2021 en cuanto a establecer periodicidad de los controles que permita identificar la oportunidad en la mitigación del riesgo, revisar las falencias identificadas en algunos soportes y el registro de indicadores que faciliten la medición del cumplimiento de la ejecución de los controles y el análisis de su efectividad en la mitigación del riesgo. En el desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron situaciones que dieran lugar a la materialización del riesgo.

VºBº Auditor Líder  FIRMA: _____ NOMBRE: <u>Zuly Marcela Rojas Tolosa</u>	VºBº Equipo Auditor  FIRMA: _____ NOMBRE: <u>Sulma Esperanza Avendaño M.</u>
--	--

Aprobación jefe Oficina de Control Interno  FIRMA: _____ NOMBRE: <u>Luis Orlando Barrera Cepeda</u>
--